



VISITADURIA GENERAL

RECIBIDO
23 OCT 2019
ASUNTO: MEXICALI B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
23 OCT 2019

Oficio No. 152/2019

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 02 y 03 de Octubre de 2019 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: De la revisión al azar de 5 admisiones del **Libro de Gobierno**, 1 fue admitida dentro del término, siendo las siguientes: [REDACTED] **excepto los siguientes inicios:** [REDACTED] **y** [REDACTED] **a fojas 5 y 6 del Acta de Visita.**

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **196** promociones pendientes de acordar, de las cuales 46 se encuentran dentro del término y **150 se encuentran fuera de término a la fecha de la visita para acordarlas**, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	FECHA RECIBIDA SECRETARIA	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO O FUERA DE TÉRMINO
1	[REDACTED]	29/05/19	27/08/19	7936	SEGUNDA	NO
2	[REDACTED]	05/06/19	06/09/19	8320	SEGUNDA	NO
3	[REDACTED]	06/06/19	12/06/19	8408	SEGUNDA	NO
4	[REDACTED]	11/06/19	18/09/19	8605	SEGUNDA	NO

5		11/06/19	18/09/19	8625	SEGUNDA	NO
6		14/06/19	20/08/19	8828	SEGUNDA	NO
7		19/06/19	25/09/19	9068	SEGUNDA	NO
8		08/07/19	02/09/19	10149	SEGUNDA	NO
9		08/07/19	13/08/19	10150	SEGUNDA	NO
10		08/07/19	20/08/19	10151	SEGUNDA	NO
11		08/07/19	15/08/19	10169	SEGUNDA	NO
12		09/07/19	10/07/19	10182	SEGUNDA	NO
13		10/07/19	07/08/19	10249	SEGUNDA	NO
14		11/07/19	13/08/19	10423	SEGUNDA	NO
15		12/07/19	07/08/19	10430	SEGUNDA	NO
16		12/07/19	07/08/19	10503	SEGUNDA	NO
17		16/08/19	28/08/19	11421	SEGUNDA	NO
18		20/08/19	06/09/19	11564	SEGUNDA	NO
19		20/08/19	06/09/19	11565	SEGUNDA	NO
20		20/08/19	06/09/19	11566	SEGUNDA	NO
21		20/08/19	06/09/19	11567	SEGUNDA	NO
22		20/08/19	06/09/19	11568	SEGUNDA	NO
23		20/08/19	06/09/19	11569	SEGUNDA	NO
24		21/08/19	02/09/19	11620	SEGUNDA	NO
25		22/08/19	06/09/19	11719	SEGUNDA	NO
26		22/08/19	19/09/19	11778	SEGUNDA	NO
27		23/08/19	06/09/19	11846	SEGUNDA	NO
28		23/08/19	11/09/19	11850	SEGUNDA	NO
29		27/08/19	28/08/19	11902	SEGUNDA	NO
30		27/08/19	28/08/19	11971	SEGUNDA	NO
31		27/08/19	28/08/19	11973	SEGUNDA	NO
32		28/08/19	29/08/19	11988	SEGUNDA	NO
33		28/08/19	11/09/19	12002	SEGUNDA	NO
34		28/08/19	28/08/19	12010	TERCERA	NO
35		29/08/19	30/08/19	12046	SEGUNDA	NO
36		29/08/19	06/09/19	12053	SEGUNDA	NO
37		29/08/19	04/09/19	12056	SEGUNDA	NO
38		29/08/19	25/09/19	12071	SEGUNDA	NO
39		29/08/19	11/09/19	12086	SEGUNDA	NO
40		30/08/19	02/09/19	12131	SEGUNDA	NO
41		30/08/19	02/09/19	12135	SEGUNDA	NO
42		30/08/19	02/09/19	12146	SEGUNDA	NO
43		30/08/19	02/09/19	12147	SEGUNDA	NO
44		30/08/19	02/08/19	12150	SEGUNDA	NO
45		02/09/19	03/09/19	12205	SEGUNDA	NO
46		03/09/19	04/09/19	12237	SEGUNDA	NO
47		03/09/19	06/09/19	12257	SEGUNDA	NO
48		03/09/19	04/09/19	12271	SEGUNDA	NO
49		03/09/19	04/09/19	12283	SEGUNDA	NO
50		03/09/19	19/09/19	12285	SEGUNDA	NO
51		04/09/19	05/09/19	12320	SEGUNDA	NO
52		04/09/19	05/09/19	12333	PRIMERA	NO
53		04/09/19	05/09/19	12334	PRIMERA	NO
54		04/09/19	05/09/19	12355	PRIMERA	NO
55		04/09/19	05/09/19	12367	SEGUNDA	NO
56		05/09/19	06/09/19	12441	PRIMERA	NO
57		05/09/19	06/09/19	12466	SEGUNDA	NO
58		05/09/19	06/09/19	12486	SEGUNDA	NO
59		06/09/19	09/09/19	12489	SEGUNDA	NO
60		06/09/19	09/09/19	12492	SEGUNDA	NO
61		06/09/19	11/09/19	12516	SEGUNDA	NO

62		06/09/19	10/09/19	12528	SEGUNDA	NO
63		06/09/19	09/09/19	12539	SEGUNDA	NO
64		09/09/19	10/09/19	12553	SEGUNDA	NO
65		09/09/19	18/09/19	12559	SEGUNDA	NO
66		09/09/19	10/09/19	12560	SEGUNDA	NO
67		09/09/19	10/09/19	12562	SEGUNDA	NO
68		09/09/19	10/09/19	12563	SEGUNDA	NO
69		09/09/19	10/09/19	12565	SEGUNDA	NO
70		09/09/19	11/09/19	12590	SEGUNDA	NO
71		09/09/19	10/09/19	12611	SEGUNDA	NO
72		09/09/19	10/09/19	12616	SEGUNDA	NO
73		09/09/19	10/09/19	12617	SEGUNDA	NO
74		09/09/19	10/09/19	12618	SEGUNDA	NO
75		09/09/19	10/09/19	12626	SEGUNDA	NO
76		10/09/19	11/09/19	12668	SEGUNDA	NO
77		10/09/10	11/09/19	12675	SEGUNDA	NO
78		10/09/19	10/09/19	12698	SEGUNDA	NO
79		11/09/19	12/09/19	12728	SEGUNDA	NO
80		11/09/19	12/09/19	12740	SEGUNDA	NO
81		11/09/19	18/09/19	12742	SEGUNDA	NO
82		11/09/19	12/09/19	12757	SEGUNDA	NO
83		11/09/19	18/09/19	12768	SEGUNDA	NO
84		11/09/19	12/09/19	12779	SEGUNDA	NO
85		11/09/19	13/09/19	12780	SEGUNDA	NO
86		11/09/19	12/09/19	12792	SEGUNDA	NO
87		12/09/19	13/09/19	12796	SEGUNDA	NO
88		12/09/19	13/09/19	12799	SEGUNDA	NO
89		12/09/19	13/09/19	12840	SEGUNDA	NO
90		12/09/19	13/09/19	12843	SEGUNDA	NO
91		12/09/19	13/09/19	12849	SEGUNDA	NO
92		12/09/19	13/09/19	12852	SEGUNDA	NO
93		13/09/19	17/09/19	12869	SEGUNDA	NO
94		13/09/19	17/09/19	12870	SEGUNDA	NO
95		13/09/19	17/09/19	12873	SEGUNDA	NO
96		13/09/19	13/09/19	12905	SEGUNDA	NO
97		17/09/19	18/09/19	12937	SEGUNDA	NO
98		17/09/19	20/09/19	12955	SEGUNDA	NO
99		17/09/19	18/09/19	12970	SEGUNDA	NO
100		18/09/19	19/09/19	13002	SEGUNDA	NO
101		18/09/19	19/09/19	13005	SEGUNDA	NO
102		18/09/19	19/09/19	13046	SEGUNDA	NO
103		18/09/19	19/09/19	13051	SEGUNDA	NO
104		18/09/19	19/09/19	13066	SEGUNDA	NO
105		19/09/19	20/09/19	13091	SEGUNDA	NO
106		19/09/19	20/09/19	13094	SEGUNDA	NO
107		19/09/19	20/09/19	13095	SEGUNDA	NO
108		19/09/19	20/09/19	13099	SEGUNDA	NO
109		19/09/19	20/09/19	13102	SEGUNDA	NO
110		19/09/19	20/09/19	13104	SEGUNDA	NO
111		19/09/19	20/09/19	13106	SEGUNDA	NO
112		19/09/19	20/09/19	13107	SEGUNDA	NO
113		19/09/19	20/09/19	13138	SEGUNDA	NO
114		19/09/19	20/09/19	13151	SEGUNDA	NO
115		19/09/19	20/09/19	13152	SEGUNDA	NO
116		19/09/19	20/09/19	13147	SEGUNDA	NO
117		19/09/19	20/09/19	13149	SEGUNDA	NO
118		20/09/19	24/09/19	13156	SEGUNDA	NO

119		20/09/19	24/09/19	13157	SEGUNDA	NO
120		20/09/19	24/09/19	13163	SEGUNDA	NO
121		20/09/19	24/09/19	13166	SEGUNDA	NO
122		20/09/19	24/09/19	13164	SEGUNDA	NO
123		20/09/19	25/09/19	13170	SEGUNDA	NO
124		20/09/19	24/09/19	13186	SEGUNDA	NO
125		20/09/19	24/09/19	13204	SEGUNDA	NO
126		20/09/19	24/09/19	13205	SEGUNDA	NO
127		20/09/19	24/09/19	13206	SEGUNDA	NO
128		20/09/19	24/09/19	13207	PRIMERA	NO
129		20/09/19	24/09/19	13224	SEGUNDA	NO
130		20/09/19	26/09/19	13227	SEGUNDA	NO
131		20/09/19	26/09/19	13228	SEGUNDA	NO
132		20/09/19	24/09/19	13231	PRIMERA	NO
133		24/09/19	25/09/19	13250	SEGUNDA	NO
134		24/09/19	25/09/19	13269	PRIMERA	NO
135		24/09/19	25/09/19	13292	PRIMERA	NO
136		24/09/19	25/09/19	13308	SEGUNDA	NO
137		24/09/19	25/09/19	13342	SEGUNDA	NO
138		24/09/19	26/09/19	13344	SEGUNDA	NO
139		24/09/19	25/09/19	13346	SEGUNDA	NO
140		24/09/19	25/09/19	13347	SEGUNDA	NO
141		24/09/19	25/09/19	13348	SEGUNDA	NO
142		24/09/19	25/09/19	13351	PRIMERA	NO
143		25/09/19	26/09/19	13367	PRIMERA	NO
144		25/09/19	26/09/19	13372	SEGUNDA	NO
145		25/09/19	26/09/19	13373	TERCERA	NO
146		25/09/19	26/09/19	13375	TERCERA	NO
147		25/09/19	26/09/19	13380	SEGUNDA	NO
148		25/09/19	26/09/19	13381	SEGUNDA	NO
149		25/09/19	26/09/19	13384	PRIMERA	NO
150		25/09/19	26/09/19	13480	SEGUNDA	NO
151		26/09/19	27/09/19	13485	SEGUNDA	PENDIENTE
152		26/09/19	27/09/19	13490	SEGUNDA	PENDIENTE
153		26/09/19	27/09/19	13507	PRIMERA	PENDIENTE
154		26/09/19	27/09/19	13509	SEGUNDA	PENDIENTE
155		26/09/19	27/09/19	13510	SEGUNDA	PENDIENTE
156	Cuad Amp.		27/09/19		SEGUNDA	PENDIENTE
157		26/09/19	27/09/19	13511		
158		26/09/19	27/09/19	13512	PRIMERA	PENDIENTE
159		26/09/19	27/09/19	13517	SEGUNDA	PENDIENTE
160		26/09/19	27/09/19	13518	PRIMERA	PENDIENTE
161		26/09/19	27/09/19	13519	PRIMERA	PENDIENTE
162		26/09/19	27/09/19	13521	TERCERA	PENDIENTE
163		26/09/19	27/09/19	13523	PRIMERA	PENDIENTE
164		26/09/19	27/09/19	13537	SEGUNDA	PENDIENTE
165		26/09/19	27/09/19	13544	SEGUNDA	PENDIENTE
166		26/09/19	27/09/19	13551	SEGUNDA	PENDIENTE
167		26/09/19	27/09/19	13553	PRIMERA	PENDIENTE
168		26/09/19	27/09/19	13557	PRIMERA	PENDIENTE
169		26/09/19	27/09/19	13559	SEGUNDA	PENDIENTE
170		26/09/19	27/09/19	13560	PRIMERA	PENDIENTE
171		27/09/19	30/09/19	13564	SEGUNDA	PENDIENTE
172		27/09/19	30/08/19	13566	SEGUNDA	PENDIENTE
173		27/09/19	30/09/19	13568	PRIMERA	PENDIENTE
174		27/08/19	30/09/19	13570	PRIMERA	PENDIENTE
				13571	SEGUNDA	PENDIENTE

175		27/09/19	30/09/19	13572	PRIMERA	PENDIENTE
176	Exh.	27/09/19	30/09/19	13573	SEGUNDA	PENDIENTE
177		27/09/19	27/09/19	13576	SEGUNDA	PENDIENTE
178		27/09/19	30/09/19	13577	SEGUNDA	PENDIENTE
179		27/09/19	30/09/19	13580	PRIMERA	PENDIENTE
180		27/09/19	30/09/19	13590	TERCERA	PENDIENTE
181		27/09/19	30/09/19	13591	TERCERA	PENDIENTE
182		27/09/19	30/09/19	13599	TERCERA	PENDIENTE
183		27/09/19	30/09/19	13600	SEGUNDA	PENDIENTE
184		27/09/19	30/09/19	13601	TERCERA	PENDIENTE
185		27/09/19	30/09/19	13607	TERCERA	PENDIENTE
186		27/09/19	30/09/19	13612	PRIMERA	PENDIENTE
187		27/09/19	03/10/19	13618	TERCERA	PENDIENTE
188		27/09/19	30/09/19	13628	SEGUNDA	PENDIENTE
189		27/09/19	30/09/19	13629	TERCERA	PENDIENTE
190		27/09/19	30/09/19	13630	SEGUNDA	PENDIENTE
191		27/09/19	30/09/19	13631	SEGUNDA	PENDIENTE
192		27/09/19	30/09/19	13633	SEGUNDA	PENDIENTE
193		30/09/19	01/10/19	13648	TERCERA	PENDIENTE
194		30/09/19	01/10/19	13704	TERCERA	PENDIENTE
195		02/10/19	03/10/19	13798	SEGUNDA	PENDIENTE
196		03/10/19	04/10/19	13952	SEGUNDA	PENDIENTE

Cuarto: De la revisión de las **27** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 08 y 09 de Abril de 2019, de las cuales **09 se acordaron fuera de término** y **18** se acordaron dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR EN LA VISITA DEL 08 Y 09 DE ABRIL DE 2019

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	FECHA RECIBIDA EN SECRETARIA	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO O FUERA DE TERMINO
1		28/02/19	06/03/19	3223	Primera	06/05/19	NO
2		05/03/19	06/03/19	3439	Primera	06/05/19	NO
3		15/03/19	05/04/19	4058	Segunda	08/04/19	NO
4		19/03/19	05/04/19	4169	Segunda	08/04/19	NO
5		02/04/19	03/04/19	4967	Primera	29/04/19	NO
6		02/04/19	02/04/19	5006	Primera	11/04/19	NO
7		03/04/19	03/04/19	5053	Tercera	08/04/19	SI
8		03/04/19	05/04/19	5060	Segunda	08/04/19	SI
9		03/04/19	03/04/19	5089	Tercera	08/04/19	SI
10		04/04/19	05/04/19	5092	Segunda	09/04/19	SI
11		04/04/19	05/04/19	5093	Primera	09/04/19	SI
12		04/04/19	05/04/19	5095	Segunda	08/04/19	SI
13		04/04/19	04/04/19	5097	Tercera	09/04/19	SI
14		04/04/19	04/04/19	5109	Tercera	09/04/19	SI
15		04/04/19	05/04/19	5116	Primera	10/04/19	NO
16		04/04/19	04/04/19	5146	Tercera	10/04/19	NO
17		04/04/19	04/04/19	5151	Tercera	09/04/19	SI
18		04/04/19	04/04/19	5159	Tercera	09/04/19	SI
19		05/04/19	05/04/19	5188	Tercera	11/04/19	NO
20		05/04/19	05/04/19	5195	Tercera	09/04/19	SI
21		05/04/19	05/04/19	5201	Tercera	08/04/19	SI
22		05/04/19	05/04/19	5207	Tercera	09/04/19	SI
23		05/04/19	05/04/19	5224	Tercera	09/04/19	SI
24		05/04/19	05/04/19	5226	Tercera	10/04/19	SI
25		05/04/19	05/04/19	5238	Tercera	09/04/19	SI
26		05/04/19	05/04/19	5241	Tercera	09/04/19	SI
27		05/04/19	05/04/19	5249	Tercera	09/04/19	SI

Quinto: De la revisión de 5 promociones al azar, 3 fueron acordadas dentro del término siendo las siguientes: **13283 y 10077** relativa a los expedientes **505/2018, y [REDACTED]**, **excepto las promociones 12399, 11030 y 9755** relativa a los expedientes **[REDACTED]** y **[REDACTED]** respectivamente, a foja 11 y 12 del Acta de Visita.

Sexto: Durante el periodo comprendido del 08 de Abril de 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 30 de Septiembre de 2019 se citaron **269** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **76** sentencias definitivas y **91** sentencias interlocutorias, citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento **56 definitivas y 21 interlocutorias, a fojas de la 18 a la 22 del Acta de Visita.**

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1	[REDACTED]	Interlocutoria 12/03/19	26/04/19 Se ordena al Actuario se notifique en forma personal a la parte demandada.	428 y 429
2	[REDACTED]	Definitiva 20/03/19	14/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena al C. Actuario requerir al Perito Tercero en discordia, a fin de requerirlo para que para que determine si existe o no sobreposición y en su caso la superficie afectada.	438 y 439
3	[REDACTED]	Definitiva 22/03/19	08/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena ampliación de la documental, a fin de que a la brevedad posible remita copias certificadas de diversas actuaciones	446 y 447
4	[REDACTED]	Interlocutoria 14/03/19	13/05/19 Se dejó sin efecto, se da vista a la codemandada con el fin de no dejar en estado de indefensión a dicha codemandada.	452 y 453
5	[REDACTED]	Interlocutoria 14/03/19	13/05/19 Se dejó sin efecto, se da vista a la codemandada con el fin de no dejar en estado de indefensión a dicha codemandada.	452 y 453
6	[REDACTED]	Definitiva 27/03/19	06/05/19 Se ordena al Actuario se notifique en forma personal a las partes.	456 y 457
7	[REDACTED]	Definitiva 04/04/19	13/05/19 Se dejó sin efecto, se norma el procedimiento, se previene al accionante exhiba a la brevedad posible certificado de inscripción, a fin de estar en aptitud de resolver en definitiva el presente asunto.	460 y 461
8	[REDACTED]	Interlocutoria 01/04/19	30/04/19 Se requiere a Perito aclare avalúo.	464 y 465
9	[REDACTED]	Interlocutoria 03/04/19	23/04/19 Se ordena notificar a la parte actora la llegada de los autos.	468 y 469
10	[REDACTED]	Definitiva 04/04/19	06/05/19 Se ordena agotar búsqueda de la parte demandada, para estar en condiciones de emplazarla a juicio	468 y 469
11	[REDACTED]	Interlocutoria 04/04/19	30/04/19 Se declara nulo el emplazamiento, y se ordena al C. Actuario notificar personalmente a las partes.	472 y 473
12	[REDACTED]	Definitiva 05/04/19	23/04/19 Se ordena girar oficio al Dpto. de Catastro, para que informe si existe número de casa habitación, a fin de que pueda ser notificado el demandado.	476 y 477
13	[REDACTED]	Definitiva 04/04/19	23/04/19 Se ordena agotar búsqueda de la parte demandada, para estar en condiciones de emplazarla a juicio.	476 y 477
14	[REDACTED]	Definitiva 08/04/19	24/04/19 Se ordena girar oficios al Archivo General de Notarías y Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informen si el autor	480 y 481

			de la Sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo, lo hagan saber, así también se previene al albacea aclare estado civil que el de cujus detentaba a la hora de su fallecimiento.	
15		Definitiva 24/06/19	20/08/19 Se deja sin efecto, se ordena notificar al codemandado Registro Público de la Propiedad y de Comercio, la llegada de los autos.	486 y 487
16		Definitiva 22/04/19	03/05/19 Se ordena girar oficios al Archivo General de Notarías y Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informen si el autor de la Sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo, lo hagan saber, así también se previene al albacea para que exhiba documentación del bien inmueble que el de cujus detentaba.	488 y 489
17		Definitiva 23/04/19	31/05/19 Se ordena llamar a juicio al dueño del inmueble, conforme al Artículo 1143 del Código Civil.	488 y 489
18		Definitiva 24/04/19	05/06/19 Se ordena llamar a litis consorte, a fin de que de contestación a la demanda interpuesta.	490 y 491
19		Interlocutoria 25/04/19	20/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena notificación de auto personalmente a las partes.	492 y 493
20		Interlocutoria 25/04/19	22/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena dar cumplimiento al auto de fecha 26/03/19, y se ordena notificar al codemandado	492 y 493
21		Interlocutoria 29/04/19	20/06/19 Se ordena dar vista al promovente con excepción de Falta de Personalidad.	494 y 495
22		Interlocutoria 08/05/19	20/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena notificación de acuerdo personalmente a las partes	2 y 3
23		Interlocutoria 06/05/19	20/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena notificación personalmente de autos de radicación del Incidente	6 y 7
24		Definitiva 10/05/19	24/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar oficio de nueva cuenta al Registro Público y al Archivo de Notarías, a fin e que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria.	8 y 9
25		Definitiva 10/05/19	23/05/19 Se dejó sin efecto, se requiera a la Albacea aclare y compruebe la existencia o inexistencia de hijos del de cujus.	10 y 11
26		Definitiva 10/05/19	07/06/19 Se ordena emplazar al Registro Público, ya que fue llamado a juicio.	11 y 12
27		Definitiva 15/05/19	30/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar oficio de nueva cuenta al Registro Público y al Archivo de Notarías, a fin e que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo lo informe al Juzgado	12 y 13
28		Interlocutoria 10/05/19	13/06/19 Se ordena requerir al demandado por cumplimiento de convenio ya que solo se dio vista al demandado.	18 y 19
29		Definitiva 23/05/19	31/05/19 Se previene a Albacea informe el régimen en el cual se celebró contrato de matrimonio entre el de cujus y la C.	22 y 23
30		Definitiva 24/05/19	21/06/19 Se ordena girar exhorto a Rosarito, a fin de emplazar a la parte demandada, asimismo se ordena girar oficios al Departamento de Catastro.	24 y 25
31		Definitiva 27/05/19	26/06/19 Se declara nulo el emplazamiento, así como todas las actuaciones que guarden relación lógica jurídica con éste, incluyendo la cita para	26 y 27

			la resolución.	
32		Definitiva 27/05/16	13/06/19 Se dejó sin efecto, se previene al Albacea a fin de que exhiba avalúo.	28 y 29
33		Definitiva 03/06/19	13/06/19 Se dejó sin efecto, se previene al Albacea exhiba documento donde compruebe el estado civil que el de cujus detentaba, asimismo se llama a juicio a los hijos a fin de que comparezcan al juicio	32 y 33
34		Definitiva 03/06/19	13/06/19 Se dejó sin efecto, se previene al Albacea exhiba documento donde compruebe el estado civil que el de cujus detentaba, asimismo se llama a juicio a los hijos a fin de que comparezcan al juicio.	32 y 33
35		Definitiva 05/06/19	28/06/19 Se ordena girar oficios a diversas Dependencias, a fin de que informe, si en sus dependencias a su cargo se encuentra registrado el domicilio de la codemandada para poder emplazarla a juicio.	36 y 37
36		Definitiva 05/06/19	28/06/19 Se norma procedimiento y se ordena llamara a juicio al C. Liborio Rodríguez Escobar y se previene a la parte actora para que proporcione el domicilio y exhiba copias de traslado para realizar emplazamiento.	38 y 39
37		Interlocutoria 06/06/19	28/06/19 Se ordena al C. Actuario requerir a la parte contraria (actora), a fin de que designe perito.	40 y 41
38		Interlocutoria 06/06/19	13/06/19 Se dejó sin efecto, se ordena notificar autos a la parte actora.	42 y 43
39		Definitiva 11/06/19	19/06/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar oficio de nueva cuenta al Registro Público y al Archivo de Notarias, a fin e que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo lo informe al Juzgado	48 y 49
40		Definitiva 13/06/19	28/06/19 Se previene al Albacea de la presente sucesión, compruebe bajo que régimen legal se celebró contrato de matrimonio la de cujus.	50 y 51
41		Definitiva 12/06/19	09/08/19 Se declaró nulo lo actuado, ya que se debió notificar personalmente el auto, por lo cual se ordena al C. Actuario se notifique personalmente.	50 y 51
42		Interlocutoria 13/06/19	05/07/19 Se norma el procedimiento hasta agotar domicilio convencional.	52 y 53
43		Interlocutoria 20/06/19	06/08/19 Se dejó sin efecto, por no haberse notificado a la parte demandada.	60 y 61
44		Definitiva 20/06/19	14/08/19 Se ordena al C. actuario se constituya en el domicilio del demandado, para interrogatorio del demandado.	60 y 61
45		Definitiva 21/06/19	20/08/19 Se deja nulo emplazamiento efectivo al Registro Público y se ordena al Actuario emplazar al codemandado en los términos del auto de radicación.	60 y 61
46		Definitiva 24/06/19	20/08/19 Se deja sin efecto, se ordena notificación personal a las partes por parte del Acutario.	64 y 65
47		Definitiva 26/06/19	10/07/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar de nueva cuenta oficios al Registro Público de la Propiedad y de Comercio y al Archivo de Notarias, a fin de que informen si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo lo informe al Juzgado.	68 y 69
48		Interlocutoria 28/06/19	07/08/19 Se dejó sin efecto, se ordena requerir en domicilio convencional.	72 y 73
49		Definitiva	06/18/19	74 y 75

		04/07/19	Se dejó sin efecto, Se ordena agotar la búsqueda de la parte demandada en el domicilio que se indica en el proveído (auto de radicación)	
50		Definitiva 01/07/19	10/09/19 Se ordena normar el procedimiento y agotar búsqueda del demandado, a fin de que pueda ser emplazado y de contestación a la demanda interpuesta en su contra.	74 y 75
51		Definitiva 05/07/19	07/08/19 Se dejó sin efecto, se norma el procedimiento y se ordena agotar búsqueda del domicilio del demandado y en su caso poder emplazarlo para que comparezca a dar contestación a la demanda.	76 y 77
52		Interlocutoria 11/07/19	14/08/19 Se ordena notificar auto personalmente a las partes.	80 y 81
53		Definitiva 12/07/19	04/09/19 Se ordena llamar a juicio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio y se ordena a la parte actora proporcione las copias, a fin de que sea emplazada.	80 y 81
54		Definitiva 12/07/19	27/08/19 Se deja sin efecto, se ordena notificar personalmente a la parte demandada.	82 y 83
55		Definitiva	15/08/19 Se deja sin efecto, opero la caducidad de la Instancia.	82 y 83
56		Definitiva 05/08/19	20/08/2019 Se ordena girar oficio al Director de Archivo de Notarias a fin que de remita copia certificada de escrito relativo al contrato de compra-venta	84 y 85
57		Definitiva 06/08/19	27/08/19 Se declara nulo el emplazamiento, ordenando al Actuario de cumplimiento al auto de radicación.	86 y 87
58		Definitiva 07/08/19	20/09/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar de nueva cuenta oficios al Registro Público de la Propiedad y de Comercio y al Archivo de Notarias, a fin de que informen si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo lo informe al Juzgado.	88 y 89
59		Definitiva 07/08/19	20/08/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar oficios al Director del Archivo General de Notarias, a fin de que remita copias certificadas.	90 y 91
60		Interlocutoria 08/08/19	27/08/19 Se ordena notificar personalmente acuerdos, asimismo se ordena al actuario dichos actos.	90 y 91
61		Definitiva 08/08/19	28/08/19 Se norma el procedimiento conforme al artículo 275 del Código de procedimientos Civiles en Vigor, se ordena girar of al Departamento de Catastro con atención al Departamento de Nomenclatura, a fin de que informe datos del inmueble.	90 y 91
62		Definitiva 09/08/19	20/08/19 Se dejó sin efecto, se ordena notificar personalmente a las partes.	92 y 93
63		Definitiva 12/08/19	23/08/19 Se dejó sin efecto, se agote la búsqueda del demandado, a fin de que pueda ser emplazado	92 y 93
64		Interlocutoria 13/08/19	23/08/19 Se norma el procedimiento y se ordena girar oficio a la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, a fin de que se sirva localizar al demandado, asimismo se ordena al Actuario emplazar y correrle traslado al demandado.	94 y 95
65		Definitiva 14/08/19	20/09/19 Se ordena girar oficios de nueva cuenta al Archivo de Notarias y al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria.	98 y 99
66		Definitiva 19/08/19	28/08/18 Se norma el procedimientos que ordena al C. Actuario, emplazar a la demandada en el término señalado para que de contestación a	100 y 101

			la demanda interpuesta en su contra.	
67		Definitiva 19/08/19	27/09/19 Se admiten pruebas y señala fecha para audiencia, se ordena al C. Actuario citar a las partes para que comparezcan al local del Juzgado a la audiencia respectiva	102 y 103
68		Definitiva 20/08/19	10/09/19 Se declara nulo emplazamiento	104 y 105
69		Definitiva 22/08/19	10/09/19 Se ordena al Actuario cersiorarse con vecinos si residen demandados.	108 y 109
70		Definitiva 22/08/19	30/09/19 Se da vista con informe rendido por Banco	108 y 109
71		Definitiva 23/08/19	10/09/19 Se ordena girar oficios de nueva cuenta al Archivo de Notarías y al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria.	110 y 111
72		Definitiva 27/08/19	10/09/19 Se ordena girar oficios de nueva cuenta al Archivo de Notarías y al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria.	114 y 115
73		Interlocutoria 29/08/19	25/09/19 Se ordena llamar a tercero a juicio, asimismo se le corre traslado para que de contestación a la demanda.	122 y 123
74		Definitiva 06/09/19	19/09/19 Se ordena girar oficio al Departamento de Catastro Municipal, a fin de que informe a ésta Autoridad sobre la existencia de domicilio.	126 y 127
75		Definitiva 06/09/19	10/09/19 Se dejo sin efecto, se ordena dar vista a la parte actora con contestación.	126 y 127
76		Definitiva 09/09/19	12/09/19 Se ordena girar oficios de nueva cuenta al Archivo de Notarías y al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria.	128 y 129
77		Definitiva 11/09/19	19/09/19 Se norma el procedimiento, se requiere al Albacea, aclare y compruebe respecto al número de hijos de la Autora de la Sucesión.	130 y 131

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **25** expedientes pendientes para dictar sentencias, **13 definitivas** y **12 interlocutorias**, siendo los siguientes: **a foja 17 y 18 del Acta.**

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		Definitiva	20/08/19	23/08/19
2.		Interlocutoria	22/08/19	27/08/19
3.		Definitiva	04/09/19	09/09/19
4.		Definitiva	05/09/19	10/09/19
5.		Definitiva	06/09/19	11/09/19
6.		Definitiva	09/09/19	12/09/19
7.		Interlocutoria	10/09/19	13/09/19
8.		Interlocutoria	10/09/19	17/09/19
9.		Interlocutoria	13/09/19	19/09/19
10.		Interlocutoria	13/03/19	19/09/19
11.		Definitiva	18/09/19	24/09/19
12.		Definitiva	18/09/19	24/09/19
13.		Interlocutoria	18/09/19	24/09/19
14.		Interlocutoria	19/09/19	25/09/19
15.		Interlocutoria	19/09/19	25/09/19
16.		Definitiva	19/09/19	25/09/19
17.		Definitiva	19/09/19	25/09/19

18.		Definitiva	19/09/19	25/09/19
19.		Definitiva	19/09/19	25/09/19
20.		Definitiva	20/09/19	26/09/19
21.		Interlocutoria	24/09/19	27/09/19
22.		Interlocutoria	24/09/19	27/09/19
23.		Interlocutoria	24/09/19	27/09/19
24.		Definitiva	22/09/19	27/09/19
25.		Interlocutoria	24/09/19	27/09/19

Octavo: De la revisión de las **34** Sentencias pendientes de la visita del 08 y 09 de Abril del 2019, 30 se dictaron dentro del término, **excepto 04 que se dictaron fuera de término, siendo los siguientes expedientes:** [REDACTED] **definitivas), [REDACTED] INTERLOCUTORIAS.**

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA DEL 08 Y 09 DE ABRIL DE 2019						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	DENTRO O FUERA DE TERMINO
1.	[REDACTED]	Definitiva	27/02/19	04/03/19	26/04/19	NO
2.	[REDACTED]	Definitiva	03/03/19	11/03/19	30/04/19	SI
3.	[REDACTED]	Definitiva	06/03/19	11/03/19	23/04/19	SI
4.	[REDACTED]	Definitiva	11/03/19	14/03/19	26/04/19	SI
5.	[REDACTED]	Definitiva	12/03/19	15/03/19	26/04/19	SI
6.	[REDACTED]	Interlocutoria	12/03/19	15/03/19	26/04/19	SI
7.	[REDACTED]	Interlocutoria	14/03/19	20/03/19	13/05/19	NO
8.	[REDACTED]	Interlocutoria	14/03/19	20/03/19	13/05/19	NO
9.	[REDACTED]	Interlocutoria	19/03/19	22/03/19	06/05/19	SI
10.	[REDACTED]	Definitiva	20/03/19	25/03/19	14/05/19	SI
11.	[REDACTED]	Definitiva	21/03/19	26/03/19	09/04/19	SI
12.	[REDACTED]	Definitiva	21/03/19	26/03/19	09/04/19	SI
13.	[REDACTED]	Interlocutoria	21/03/19	26/03/19	09/04/19	SI
14.	[REDACTED]	Definitiva	22/03/19	27/03/19	08/05/19	SI
15.	[REDACTED]	Definitiva	22/03/19	27/03/19	08/05/19	SI
16.	[REDACTED]	Definitiva	25/03/19	28/03/19	06/05/19	SI
17.	[REDACTED]	Interlocutoria	26/03/19	29/03/19	09/04/19	SI
18.	[REDACTED]	Definitiva	26/03/19	29/03/19	08/05/19	SI
19.	[REDACTED]	Interlocutoria	27/03/19	01/04/19	10/05/19	SI
20.	[REDACTED]	Interlocutoria	27/03/19	01/04/19	10/05/19	SI
21.	[REDACTED]	Definitiva	27/03/19	01/04/19	06/05/19	SI
22.	[REDACTED]	Interlocutoria	28/03/19	02/04/19	09/04/19	SI
23.	[REDACTED]	Definitiva	28/03/19	02/04/19	12/04/19	SI
24.	[REDACTED]	Interlocutoria	29/03/19	03/04/19	08/05/19	SI
25.	[REDACTED]	Definitiva	29/03/19	03/04/19	17/05/19	SI
26.	[REDACTED]	Interlocutoria	29/03/19	03/04/19	10/05/19	SI
27.	[REDACTED]	Definitiva	01/04/19	04/04/19	13/05/19	SI
28.	[REDACTED]	Definitiva	01/04/19	04/04/19	21/06/19	NO
29.	[REDACTED]	Definitiva	01/04/19	04/04/19	16/05/19	SI
30.	[REDACTED]	Interlocutoria	01/04/19	04/04/19	30/04/19	SI
31.	[REDACTED]	Definitiva	02/04/19	05/04/19	23/04/19	SI
32.	[REDACTED]	Definitiva	02/04/19	05/04/19	23/04/19	SI
33.	[REDACTED]	Interlocutoria	02/04/19	05/04/19	10/05/19	SI
34.	[REDACTED]	Interlocutoria	02/04/19	05/04/19	09/04/19	SI

Noveno: De la revisión de 10 expedientes del Libro de Sentencias, de los cuales todos se dictaron dentro del término, siendo los siguientes: [REDACTED]
[REDACTED] a fojas de la 23 a la 33 del Acta de Visita.

Décimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ALEJANDRA RIVERA CATAÑO**, se constató que tenía **12** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.		27/09/19	Notificación Personal
2.		30/09/19	Notificación Personal
3.		30/09/19	Notificación Personal
4.		30/09/19	Notificación Personal
5.		30/09/19	Notificación Perito
6.		30/09/19	Notificación Perito
7.		30/09/19	Notificación Perito
8.		30/09/19	Notificar Audiencia
9.		30/09/19	Requerir a demandado
10.		30/09/19	Notificación Personal
11.		30/09/19	Notificación Personal
12.		30/09/19	Notificación Personal

De la Licenciada **JULISSA GÓMEZ LEDEZMA**, se constató que tenía **13** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.		19/09/2019	Citación Audiencia
2.		26/09/2019	Notificar Demando
3.		26/09/2019	Citación Audiencia
4.		26/09/2019	Citación Audiencia
5.		26/09/2019	Citación Audiencia
6.		27/09/2019	Notificación Personal
7.		30/09/2019	Notificación Personal
8.		30/09/2019	Notificación Personal
9.		30/09/2019	Citación Audiencia
10.		30/09/2019	Notificación Personal
11.		30/09/2019	Notificar Coheredero
12.		30/09/2019	Notificación Personal
13.		30/09/2019	Citación Audiencia

De la Licenciada **HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ**, se constató que tenía **19** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.		10/06/19	Emplazar
2.		12/06/19	Emplazar
3.		13/06/19	Emplazar
4.		19/06/19	Emplazar
5.		28/06/19	Emplazar
6.		28/06/19	Emplazar
7.		28/06/19	Emplazar
8.		28/06/19	Emplazar
9.		05/07/19	Emplazar
10.		08/07/19	Emplazar
11.		10/07/19	Emplazar
12.		10/07/19	Emplazar
13.		11/07/19	Emplazar
14.		11/07/19	Emplazar
15.	Exh.	27/09/19	Emplazar
16.	Exh.	27/09/19	Emplazar
17.		30/09/19	Emplazar
18.		30/09/19	Emplazar
19.		30/09/19	Emplazar

De la Licenciada LUCRECIA GARCÍA RUANO, se constató que tenía 04 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	██████████	26/09/19	Emplazamiento
2.	Exh. ██████████	27/09/19	Emplazamiento
3.	██████████	30/09/19	Emplazamiento
4.	██████████	30/09/19	Emplazamiento

Onceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios y que no hay quejas administrativas radicadas ante el Consejo de la Judicatura, pendientes de resolver.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 22 de Octubre de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado



Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Miércoles 02 de Octubre de 2019, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ** me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 02 y 03 de Octubre de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 15 de Noviembre del 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,595 del día 22 de Noviembre de 2018.

PERIODO DE VISITA: A partir del 08 de Abril de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 30 de Septiembre de 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. EVERARDO BASILIO RÍOS. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SALVADOR MORALES PAEZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS. Presente.
Cuarto Secretario en funciones de Proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ. Presente.

LIC. ALEJANDRA RIVERA CATAÑO. Presente.

LIC. JULISSA GOMEZ LEDEZMA. Presente.



LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO. Presente.



**JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- MARÍA DEL CARMEN DELGADO SOTO. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**
- 2.- ROSA ICELA VILLA VILLELA. Presente.
Adscrito a la Proyección.**
- 3.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado**
- 4.- ALEJANDRA GUTIERREZ DUARTE. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado**
- 5.- MARIA DEL CARMEN DÍAZ FÉLIX. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.**
- 6.- ESMERALDA ZATARAIN PEREZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**
- 7.- EUNICE MORENO DUEÑAS. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria**
- 8.- VANESSA DAYANARA SÁNCHEZ SEGURA. Presente.
Adscrita al Archivo.**
- 9.- FRANCENY VALENZUELA ZUBIRAN. Presente.
Adscrito al Archivo.**
- 10.- MARIA JESÚS ARMENTA HEREDIA. Presente.
Adscrita al Archivo.**
- 11.- NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.**
- 12.- CARLOS ARMANDO CAZARES SANTIESTEBAN. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes.**
- 13.- ARMANDO IBARRA MONTOYA. Presente.
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPAROS, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE NOTARIAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE VALORES, 1 LIBRO DE TERMINADOS: DESISTIMIENTO DE PAGO, CONVENIO Y CADUCIDAD, 1 LIBRO DE INCOMPETENCIAS, 1 LIBRO DE ASISTENCIA DE LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS, 1 LIBRO DE ASISTENCIAS DE LOS SECRETARIOS ACTUARIOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS e INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	504
Sentencias Definitivas dictadas	075
Sentencias Interlocutorias dictadas	091
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	161
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	023
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	012
Excepción de Incompetencia	012
Amparos Indirectos interpuestos	048
Amparos Directos	000
Audiencias Programadas	776
Audiencias Celebradas	289
Audiencias Diferidas	408
Audiencias Canceladas	079
Acuerdos Emitidos	7,270
Exhortos Recibidos	116
Exhortos Girados	105
Promociones recibidas	12,010
Oficios remitidos	2,191
Cartas Rogatorias giradas	002
Notarias	062
Cedulas registradas	<small>Sist. Electrónico</small>
Excusas Recibidas	006
Recibos de Ingreso	186
Facturas	000



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

RELACIÓN DE LIBROS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes graficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Cuarto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	08 y 09 de Abril del 2019
NUMERO DE INICIOS	504
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	30/09/19
FECHA TURNADÓ A SECRETARIA	TERCERA
FECHA DE ADMISIÓN	01/10/19

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Gobierno** se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	28/06/19
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	01/07/19
FECHA DE ADMISIÓN	12/07/19
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	13738 06/08/19
SECRETARIA QUE CORRESPONDE	Tercera

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	31/05/19
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	03/06/19
FECHA DE ADMISION	21/06/19
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	13723 25/06/19
SECRETARIA QUE CORRESPONDE	Tercera

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	05/04/19
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	08/04/19
FECHA DE ADMISION	12/04/19
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	██████████ 23/04/19
SECRETARIA QUE CORRESPONDE	Tercera

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12/07/19
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	05/08/19
FECHA DE ADMISIÓN	14/08/19
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	13746 16/08/19
SECRETARIA QUE CORRESPONDE	Tercera

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/04/19
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	02/05/19
FECHA DE ADMISIÓN	10/05/19
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	13693 14/05/19
SECRETARIA QUE CORRESPONDE	Tercera



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	12,010
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO	196
PROMOCIONES CANCELADAS	048
PROMOCIONES EFECTIVAS	
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	13,704
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE PRESENTACIÓN	30/09/2019
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera
RELATIVA A	Se le concede término para que cumplimente prevención
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	FECHA RECIBIDA SECRETARIA	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	██████████	29/05/19	27/08/19	7936	SEGUNDA
2	██████████	05/06/19	06/09/19	8320	SEGUNDA
3	██████████	06/06/19	12/06/19	8408	SEGUNDA
4	██████████	11/06/19	18/09/19	8605	SEGUNDA
5	██████████	11/06/19	18/09/19	8625	SEGUNDA
6	██████████	14/06/19	20/08/19	8828	SEGUNDA
7	██████████	19/06/19	25/09/19	9068	SEGUNDA
8	██████████	08/07/19	02/09/19	10149	SEGUNDA
9	██████████	08/07/19	13/08/19	10150	SEGUNDA
10	██████████	08/07/19	20/08/19	10151	SEGUNDA
11	██████████	08/07/19	15/08/19	10169	SEGUNDA
12	██████████	09/07/19	10/07/19	10182	SEGUNDA
13	██████████	10/07/19	07/08/19	10249	SEGUNDA
14	██████████	11/07/19	13/08/19	10423	SEGUNDA
15	██████████	12/07/19	07/08/19	10430	SEGUNDA
16	██████████	12/07/19	07/08/19	10503	SEGUNDA
17	██████████	16/08/19	28/08/19	11421	SEGUNDA
18	██████████	20/08/19	06/09/19	11564	SEGUNDA
19	██████████	20/08/19	06/09/19	11565	SEGUNDA
20	██████████	20/08/19	06/09/19	11566	SEGUNDA
21	██████████	20/08/19	06/09/19	11567	SEGUNDA
22	██████████	20/08/19	06/09/19	11568	SEGUNDA
23	██████████	20/08/19	06/09/19	11569	SEGUNDA
24	██████████	21/08/19	02/09/19	11620	SEGUNDA
25	██████████	22/08/19	06/09/19	11719	SEGUNDA
26	██████████	22/08/19	19/09/19	11778	SEGUNDA
27	██████████	23/08/19	06/09/19	11846	SEGUNDA
28	██████████	23/08/19	11/09/19	11850	SEGUNDA
29	██████████	27/08/19	28/08/19	11902	SEGUNDA

30		27/08/19	28/08/19	11971	SEGUNDA
31		27/08/19	28/08/19	11973	SEGUNDA
32		28/08/19	29/08/19	11988	SEGUNDA
33		28/08/19	11/09/19	12002	SEGUNDA
34		28/08/19	28/08/19	12010	TERCERA
35		29/08/19	30/08/19	12046	SEGUNDA
36		29/08/19	06/09/19	12053	SEGUNDA
37		29/08/19	04/09/19	12056	SEGUNDA
38		29/08/19	25/09/19	12071	SEGUNDA
39		29/08/19	11/09/19	12086	SEGUNDA
40		30/08/19	02/09/19	12131	SEGUNDA
41		30/08/19	02/09/19	12135	SEGUNDA
42		30/08/19	02/09/19	12146	SEGUNDA
43		30/08/19	02/09/19	12147	SEGUNDA
44		30/08/19	02/08/19	12150	SEGUNDA
45		02/09/19	03/09/19	12205	SEGUNDA
46		03/09/19	04/09/19	12237	SEGUNDA
47		03/09/19	06/09/19	12257	SEGUNDA
48		03/09/19	04/09/19	12271	SEGUNDA
49		03/09/19	04/09/19	12283	SEGUNDA
50		03/09/19	19/09/19	12285	SEGUNDA
51		04/09/19	05/09/19	12320	SEGUNDA
52		04/09/19	05/09/19	12333	PRIMERA
53		04/09/19	05/09/19	12334	PRIMERA
54		04/09/19	05/09/19	12355	PRIMERA
55		04/09/19	05/09/19	12367	SEGUNDA
56		05/09/19	06/09/19	12441	PRIMERA
57		05/09/19	06/09/19	12466	SEGUNDA
58		05/09/19	06/09/19	12486	SEGUNDA
59		06/09/19	09/09/19	12489	SEGUNDA
60		06/09/19	09/09/19	12492	SEGUNDA
61		06/09/19	11/09/19	12516	SEGUNDA
62		06/09/19	10/09/19	12528	SEGUNDA
63		06/09/19	09/09/19	12539	SEGUNDA
64		09/09/19	10/09/19	12553	SEGUNDA
65		09/09/19	18/09/19	12559	SEGUNDA
66		09/09/19	10/09/19	12560	SEGUNDA
67		09/09/19	10/09/19	12562	SEGUNDA
68		09/09/19	10/09/19	12563	SEGUNDA
69		09/09/19	10/09/19	12565	SEGUNDA
70		09/09/19	11/09/19	12590	SEGUNDA
71		09/09/19	10/09/19	12611	SEGUNDA
72		09/09/19	10/09/19	12616	SEGUNDA
73		09/09/19	10/09/19	12617	SEGUNDA
74		09/09/19	10/09/19	12618	SEGUNDA
75		09/09/19	10/09/19	12626	SEGUNDA
76		10/09/19	11/09/19	12668	SEGUNDA
77		10/09/10	11/09/19	12675	SEGUNDA
78		10/09/19	10/09/19	12698	SEGUNDA
79		11/09/19	12/09/19	12728	SEGUNDA
80		11/09/19	12/09/19	12740	SEGUNDA
81		11/09/19	18/09/19	12742	SEGUNDA
82		11/09/19	12/09/19	12757	SEGUNDA
83		11/09/19	18/09/19	12768	SEGUNDA
84		11/09/19	12/09/19	12779	SEGUNDA
85		11/09/19	13/09/19	12780	SEGUNDA



		11/09/19	12/09/19	12792	SEGUNDA
		12/09/19	13/09/19	12796	SEGUNDA
		12/09/19	13/09/19	12799	SEGUNDA
		12/09/19	13/09/19	12840	SEGUNDA
		12/09/19	13/09/19	12843	SEGUNDA
91		12/09/19	13/09/19	12849	SEGUNDA
92		12/09/19	13/09/19	12852	SEGUNDA
93		13/09/19	17/09/19	12869	SEGUNDA
94		13/09/19	17/09/19	12870	SEGUNDA
95		13/09/19	17/09/19	12873	SEGUNDA
96		13/09/19	13/09/19	12905	SEGUNDA
97		17/09/19	18/09/19	12937	SEGUNDA
98		17/09/19	20/09/19	12955	SEGUNDA
99		17/09/19	18/09/19	12970	SEGUNDA
100		18/09/19	19/09/19	13002	SEGUNDA
101		18/09/19	19/09/19	13005	SEGUNDA
102		18/09/19	19/09/19	13046	SEGUNDA
103		18/09/19	19/09/19	13051	SEGUNDA
104		18/09/19	19/09/19	13066	SEGUNDA
105		19/09/19	20/09/19	13091	SEGUNDA
106		19/09/19	20/09/19	13094	SEGUNDA
107		19/09/19	20/09/19	13095	SEGUNDA
108		19/09/19	20/09/19	13099	SEGUNDA
109		19/09/19	20/09/19	13102	SEGUNDA
110		19/09/19	20/09/19	13104	SEGUNDA
111		19/09/19	20/09/19	13106	SEGUNDA
112		19/09/19	20/09/19	13107	SEGUNDA
113		19/09/19	20/09/19	13138	SEGUNDA
114		19/09/19	20/09/19	13151	SEGUNDA
115		19/09/19	20/09/19	13152	SEGUNDA
116		19/09/19	20/09/19	13147	SEGUNDA
117		19/09/19	20/09/19	13149	SEGUNDA
118		20/09/19	24/09/19	13156	SEGUNDA
119		20/09/19	24/09/19	13157	SEGUNDA
120		20/09/19	24/09/19	13163	SEGUNDA
121		20/09/19	24/09/19	13166	SEGUNDA
122		20/09/19	24/09/19	13164	SEGUNDA
123		20/09/19	25/09/19	13170	SEGUNDA
124		20/09/19	24/09/19	13186	SEGUNDA
125		20/09/19	24/09/19	13204	SEGUNDA
126		20/09/19	24/09/19	13205	SEGUNDA
127		20/09/19	24/09/19	13206	SEGUNDA
128		20/09/19	24/09/19	13207	PRIMERA
129		20/09/19	24/09/19	13224	SEGUNDA
130		20/09/19	26/09/19	13227	SEGUNDA
131		20/09/19	26/09/19	13228	SEGUNDA
132		20/09/19	24/09/19	13231	PRIMERA
133		24/09/19	25/09/19	13250	SEGUNDA
134		24/09/19	25/09/19	13269	PRIMERA
135		24/09/19	25/09/19	13292	PRIMERA
136		24/09/19	25/09/19	13308	SEGUNDA
137		24/09/19	25/09/19	13342	SEGUNDA
138		24/09/19	26/09/19	13344	SEGUNDA
139		24/09/19	25/09/19	13346	SEGUNDA
140		24/09/19	25/09/19	13347	SEGUNDA
141		24/09/19	25/09/19	13348	SEGUNDA
142		24/09/19	25/09/19	13351	PRIMERA

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

143		25/09/19	26/09/19	13367	PRIMERA
144		25/09/19	26/09/19	13372	SEGUNDA
145		25/09/19	26/09/19	13373	TERCERA
146		25/09/19	26/09/19	13375	TERCERA
147		25/09/19	26/09/19	13380	SEGUNDA
148		25/09/19	26/09/19	13381	SEGUNDA
149		25/09/19	26/09/19	13384	PRIMERA
150		25/09/19	26/09/19	13480	SEGUNDA
151		26/09/19	27/09/19	13485	SEGUNDA
152		26/09/19	27/09/19	13490	SEGUNDA
153		26/09/19	27/09/19	13507	PRIMERA
154		26/09/19	27/09/19	13509	SEGUNDA
155		26/09/19	27/09/19	13510	SEGUNDA
	Cuad Amp.		27/09/19		SEGUNDA
156		26/09/19		13511	
157		26/09/19	27/09/19	13512	PRIMERA
158		26/09/19	27/09/19	13517	SEGUNDA
159		26/09/19	27/09/19	13518	PRIMERA
160		26/09/19	27/09/19	13519	PRIMERA
161		26/09/19	27/09/19	13521	TERCERA
162		26/09/19	27/09/19	13523	PRIMERA
163		26/09/19	27/09/19	13537	SEGUNDA
164		26/09/19	27/09/19	13544	SEGUNDA
165		26/09/19	27/09/19	13551	SEGUNDA
166		26/09/19	27/09/19	13553	PRIMERA
167		26/09/19	27/09/19	13557	PRIMERA
168		26/09/19	27/09/19	13559	SEGUNDA
169		26/09/19	27/09/19	13560	PRIMERA
170		27/09/19	30/09/19	13564	SEGUNDA
171		27/09/19	30/08/19	13566	SEGUNDA
172		27/09/19	30/09/19	13568	PRIMERA
173		27/09/19	30/09/19	13570	PRIMERA
174		27/08/19	30/09/19	13571	SEGUNDA
175		27/09/19	30/09/19	13572	PRIMERA
176	Exh.	27/09/19	30/09/19	13573	SEGUNDA
177		27/09/19	27/09/19	13576	SEGUNDA
178		27/09/19	30/09/19	13577	SEGUNDA
179		27/09/19	30/09/19	13580	PRIMERA
180		27/09/19	30/09/19	13590	TERCERA
181		27/09/19	30/09/19	13591	TERCERA
182		27/09/19	30/09/19	13599	TERCERA
183		27/09/19	30/09/19	13600	SEGUNDA
184		27/09/19	30/09/19	13601	TERCERA
185		27/09/19	30/09/19	13607	TERCERA
186		27/09/19	30/09/19	13612	PRIMERA
187		27/09/19	03/10/19	13618	TERCERA
188		27/09/19	30/09/19	13628	SEGUNDA
189		27/09/19	30/09/19	13629	TERCERA
190		27/09/19	30/09/19	13630	SEGUNDA
191		27/09/19	30/09/19	13631	SEGUNDA
192		27/09/19	30/09/19	13633	SEGUNDA
193		30/09/19	01/10/19	13648	TERCERA
194		30/09/19	01/10/19	13704	TERCERA
195		02/10/19	03/10/19	13798	SEGUNDA
196		03/10/19	04/10/19	13952	SEGUNDA

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR EN LA VISITA DEL 08 Y 09 DE ABRIL DEL 2019

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	FECHA RECIBIDA EN SECRETARIA	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETIN JUDICIAL
1		28/02/19	06/03/19	3223	Primera	06/05/19	13689 08/05/19
2		05/03/19	06/03/19	3439	Primera	06/05/19	13689 08/05/19
3		15/03/19	05/04/19	4058	Segunda	08/04/19	13675 10/04/19
4		19/03/19	05/04/19	4169	Segunda	08/04/19	13675 10/04/19
5		02/04/19	03/04/19	4967	Primera	29/04/19	13685 02/05/19
6		02/04/19	02/04/19	5006	Primera	11/04/19	13678 22/04/19
7		03/04/19	03/04/19	5053	Tercera	08/04/19	13675 10/04/19
8		03/04/19	05/04/19	5060	Segunda	08/04/19	13675 10/04/19
9		03/04/19	03/04/19	5089	Tercera	08/04/19	13675 10/04/19
10		04/04/19	05/04/19	5092	Segunda	09/04/19	13676 17/04/19
11		04/04/19	05/04/19	5093	Primera	09/04/19	13676 11/04/19
12		04/04/19	05/04/19	5095	Segunda	08/04/19	13675 10/04/19
13		04/04/19	04/04/19	5097	Tercera	09/04/19	13676 11/04/19
14		04/04/19	04/04/19	5109	Tercera	09/04/19	13676 11/04/19
15		04/04/19	05/04/19	5116	Primera	10/04/19	13677 12/04/19
16		04/04/19	04/04/19	5146	Tercera	10/04/19	13677 12/04/19
17		04/04/19	04/04/19	5151	Tercera	09/04/19	13676 11/04/19
18		04/04/19	04/04/19	5159	Tercera	09/04/19	13676 11/04/19
19		05/04/19	05/04/19	5188	Tercera	11/04/19	13678 22/04/19
20		05/04/19	05/04/19	5195	Tercera	09/04/19	13676 11/04/19
21		05/04/19	05/04/19	5201	Tercera	08/04/19	13675 10/04/19
22		05/04/19	05/04/19	5207	Tercera	09/04/19	13676 11/04/19
23		05/04/19	05/04/19	5224	Tercera	09/04/19	13676 11/04/19
24		05/04/19	05/04/19	5226	Tercera	10/04/19	13677 12/04/19
25		05/04/19	05/04/19	5238	Tercera	09/04/19	13676 11/04/19
26		05/04/19	05/04/19	5241	Tercera	09/04/19	13676 11/04/19
27		05/04/19	05/04/19	5249	Tercera	09/04/19	13676 11/04/19

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	12399
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/09/19
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVA A	Autoriza para oír y recibir notificaciones, así también se solicitan copias y se gire oficio al Registro Público para inscripción de embargo.
FECHA DE ACUERDO	11/09/19
FECHA DE PUBLICACIÓN	13/09/19
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13766

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	13283
FECHA DE PRESENTACIÓN	24/09/19
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Contesta oficio de búsqueda Teléfonos del Noroeste, S.A, de C.V.
FECHA DE ACUERDO	25/09/19
FECHA DE PUBLICACIÓN	27/09/19
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13774

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	11030
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/08/19
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Se solicitan copias certificadas, mediante el cual revoca el cargo de albacea.
FECHA DE ACUERDO	16/08/19
FECHA DE PUBLICACIÓN	20/08/19
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13748

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	10077
FECHA DE PRESENTACIÓN	05/07/19
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Notario número Once, ofrece pruebas.
FECHA DE ACUERDO	08/07/19
FECHA DE PUBLICACIÓN	10/07/19
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13734

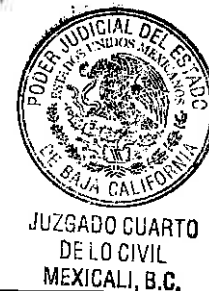
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	9755
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/07/19
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Se solicita habiliten días y horas inhábiles para que, mediante cita y en compañías del Actuario, se acuda al domicilio señaladp, a fin de realizar el emplazamiento de ley.
FECHA DE ACUERDO	09/08/19
FECHA DE PUBLICACIÓN	13/08/19
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13743

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,191
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	S/N ***
ASUNTO A TRATAR	Se remite Incapacidad
REMITIDO A	Departamento de Recursos Humanos
FECHA DE REMISIÓN	30/09/2019



LIBRO DE APELACIONES



RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS	40
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	23
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	12
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	03
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO EN TRAMITE	Especial Hipotecario
	Si
	Si

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS Y ANTERIORES AL PERIODO EN REVISIÓN:

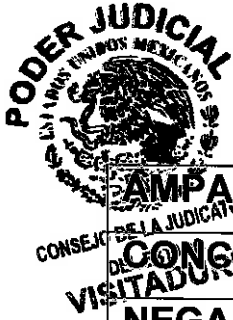
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	12
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	04
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	02
CONFIRMAN AUTO	05
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	02
REVOCAN AUTO	02
CADUCIDAD SEGUNDA INSTANCIA	03
DESISTIMIENTO DE RECURSO	00
NO SE ADMITE RECURSO	01
SIN MATERIA RECURSO	01
APELACIONES DEFINITIVAS PENDIENTES DE RESOLVER POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	49 anteriores 39 en periodo
PENDIENTES DEFINITIVAS POR AMPARO	21

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.-		Auto	29/03/19	04/04/19	30/04/19
2.		Sent. Definitiva	26/03/19	05/04/19	12/04/19
3.		Sent. Definitiva	27/03/19	05/04/19	12/04/19
4.		Sent. Definitiva	08/04/19	09/04/19	12/04/19
5.		Sent. Interlocutoria	22/02/19	05/04/19	23/05/19
6.		Auto	09/04/19	12/04/19	24/04/19
7.		Sent. Interlocutoria	25/03/19	22/04/19	10/05/19
8.		Sent. Definitiva	12/04/19	22/04/19	25/04/19
9.		Auto	09/04/19	25/04/19	30/04/19
10.		Sent. Definitiva	25/04/19	29/04/19	07/05/19
11.		Auto	22/04/19	30/04/19	07/05/19
12.		Auto	23/04/19	02/05/19	08/05/19
13.		Sent. Definitiva	30/04/19	03/05/19	09/05/19
14.		Auto	15/03/19	02/05/19	26/08/19
15.		Sent. Definitiva	06/05/19	07/05/19	10/05/19
16.		Auto	02/05/19	07/05/19	24/05/19
17.		Sent Definitiva	08/05/19	09/05/19	14/05/19
18.		Sent. Definitiva	09/05/19	13/05/19	
19.		Sent. Definitiva	07/05/19	21/05/19	29/05/19
20.		Sent. Definitiva	24/05/19	28/05/19	31/05/19
21.		Sent. Definitiva	24/05/19	28/05/19	31/05/19
22.		Sent. Definitiva	23/05/19	29/05/19	05/06/19
23.		Sent. Definitiva	16/05/19	03/06/19	06/06/19
24.		Sent. Interlocutoria	26/03/19	20/06/19	10/09/19
25.		Sent. Definitiva	12/06/19	19/06/19	26/06/19
26.		Sent. Definitiva	19/06/19	20/06/19	26/06/19
27.		Auto	14/06/19	20/06/19	26/06/19
28.		Auto	18/06/19	20/06/19	04/07/19
29.		Sent. Definitiva	25/06/19	28/06/19	05/07/19
30.		Sent. Interlocutoria	27/05/19	28/06/19	05/08/19
31.		Sent. Definitiva	04/06/19	09/07/19	05/08/19
32.		Sent. Definitiva	20/05/19	12/07/19	09/08/19
33.		Auto	14/06/19	08/07/19	13/08/19
34.		Sent. Definitiva	07/08/19	12/08/19	16/08/19
35.		Sent. Definitiva	14/08/19	19/08/19	26/08/19
36.		Sent. Definitiva	05/08/19	21/08/19	28/08/19
37.		Auto	09/08/19	13/08/19	30/08/19
38.		Sent. Definitiva	22/08/19	26/08/19	30/08/19
39.		Sent. Interlocutoria	25/06/19	27/08/19	11/09/19
40.		Auto	17/09/19	18/09/19	Pendiente
		Sent. Definitiva	17/09/19	26/09/19	Pendiente

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ordinario Civil/Suc. Testamentario
DIRIGIDO A	C. Consul General de México con residencia en los Angeles California de los Estados Unidos de Norte America.
A EFECTO DE	Para que se emplace a la demandada de la Sucesión a bienes de ***
DEVUELTAS	No



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	48
CONGEDIOS	01
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	19
EN TRAMITE	25
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Exp. S/N
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Sexto de Distrito
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	27/09/2019
ACTO RECLAMADO	Desalojo
JUICIO NATURAL	Cuaderno de Antecedentes

LIBRO DE EXCUSAS RECIBIDAS

CANTIDAD DE EXCUSAS RECIBIDAS	12
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	██████████ exp. foráneo
NUMERO EXPEDIENTE REGISTRADO	674/2019
SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA	Tercera
FECHA RECIBIDO	12/09/19
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	12/09/19

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	116
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	039
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	026
EN TRÁMITE O PENDIENTES	048
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Especial Hipotecario
PROVENIENTE DE	C. Juez 58 de la Ciudad de México, D. F.
A EFECTO DE	Emplazamiento

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	105
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	007
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	022
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	074
CANCELADOS	001
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil
DIRIGIDO A:	Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, D. F.
A EFECTO DE	Girar oficio

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	62
ULTIMA CORRESPONDE A NOTARIO PUBLICO #	Cinco
EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
JUICIO	Especial Hipotecario
DIRIGIDO CON NUMERO DE OFICIO	[REDACTED]
ENVIADO EL DIA	19/09/19
A EFECTO DE	Protocolizar expediente

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	186
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	30/09/2019
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
CONCEPTO	Consignación en pago, abono de un Pagaré
ENTREGADO	No

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA DEL CARMEN DELGADO SOTO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos

de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

TOTAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS	161
POR CADUCIDAD	082
DESISTIMIENTOS DE PAGO, INSTANCIAS Y DEMANDAS	034
NO ADMITIDOS	045
OTROS	000

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	269
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	145
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	124
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	076
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	091
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	013
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	012
SE DEJAN SIN EFECTO CITACIONES DEFINITIVAS	056
SE DEJAN SIN EFECTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	021

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		Definitiva	20/08/19	23/08/19
2.		Interlocutoria	22/08/19	27/08/19
3.		Definitiva	04/09/19	09/09/19
4.		Definitiva	05/09/19	10/09/19
5.		Definitiva	06/09/19	11/09/19
6.		Definitiva	09/09/19	12/09/19
7.		Interlocutoria	10/09/19	13/09/19
8.		Interlocutoria	10/09/19	17/09/19
9.		Interlocutoria	13/09/19	19/09/19
10.		Interlocutoria	13/03/19	19/09/19
11.		Definitiva	18/09/19	24/09/19

12.		Definitiva	18/09/19	24/09/19
13.		Interlocutoria	18/09/19	24/09/19
14.		Interlocutoria	19/09/19	25/09/19
15.		Interlocutoria	19/09/19	25/09/19
16.		Definitiva	19/09/19	25/09/19
17.		Definitiva	19/09/19	25/09/19
18.		Definitiva	19/09/19	25/09/19
19.		Definitiva	19/09/19	25/09/19
20.		Definitiva	20/09/19	26/09/19
21.		Interlocutoria	24/09/19	27/09/19
22.		Interlocutoria	24/09/19	27/09/19
23.		Interlocutoria	24/09/19	27/09/19
24.		Definitiva	22/09/19	27/09/19
25.		Interlocutoria	24/09/19	27/09/19

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1		Interlocutoria 12/03/19	26/04/19 Se ordena al Actuario se notifique en forma personal a la parte demandada.	428 y 429
2		Definitiva 20/03/19	14/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena al C. Actuario requerir al Perito Tercero en discordia, a fin de requerirlo para que para que determine si existe o no sobreposición y en su caso la superficie afectada.	438 y 439
3		Definitiva 22/03/19	08/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena ampliación de la documental, a fin de que a la brevedad posible remita copias certificadas de diversas actuaciones	446 y 447
4		Interlocutoria 14/03/19	13/05/19 Se dejó sin efecto, se da vista a la codemandada con el fin de no dejar en estado de indefensión a dicha codemandada.	452 y 453
5		Interlocutoria 14/03/19	13/05/19 Se dejó sin efecto, se da vista a la codemandada con el fin de no dejar en estado de indefensión a dicha codemandada.	452 y 453
6		Definitiva 27/03/19	06/05/19 Se ordena al Actuario se notifique en forma personal a las partes.	456 y 457
7		Definitiva 04/04/19	13/05/19 Se dejó sin efecto, se norma el procedimiento, se previene al accionante exhiba a la brevedad posible certificado de inscripción, a fin de estar en aptitud de resolver en definitiva el presente asunto.	460 y 461
8		Interlocutoria 01/04/19	30/04/19 Se requiere a Perito aclare avalúo.	464 y 465
9		Interlocutoria 03/04/19	23/04/19 Se ordena notificar a la parte actora la llegada de los autos.	468 y 469
10		Definitiva 04/04/19	06/05/19 Se ordena agotar búsqueda de la parte demandada, para estar en condiciones de emplazarla a juicio	468 y 469
11		Interlocutoria 04/04/19	30/04/19 Se declara nulo el emplazamiento, y se ordena al C. Actuario notificar personalmente a las partes.	472 y 473
12		Definitiva 05/04/19	23/04/19 Se ordena girar oficio al Dpto. de Catastro, para que informe si existe número de casa habitación, a fin de que pueda ser notificado el demandado.	476 y 477
13		Definitiva 04/04/19	23/04/19 Se ordena agotar búsqueda de la parte demandada, para estar en condiciones de emplazarla a juicio.	476 y 477

14		Definitiva 08/04/19	24/04/19 Se ordena girar oficios al Archivo General de Notarias y Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informen si el autor de la Sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo, lo hagan saber, así también se previene al albacea aclare estado civil que el de cujus detentaba a la hora de su fallecimiento.	480 y 481
15		Definitiva 24/06/19	20/08/19 Se deja sin efecto, se ordena notificar al codemandado Registro Público de la Propiedad y de Comercio, la llegada de los autos.	486 y 487
16		Definitiva 22/04/19	03/05/19 Se ordena girar oficios al Archivo General de Notarias y Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informen si el autor de la Sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo, lo hagan saber, así también se previene al albacea para que exhiba documentación del bien inmueble que el de cujus detentaba.	488 y 489
17		Definitiva 23/04/19	31/05/19 Se ordena llamar a juicio al dueño del inmueble, conforme al Artículo 1143 del Código Civil.	488 y 489
18		Definitiva 24/04/19	05/06/19 Se ordena llamar a litis consorte, a fin de que de contestación a la demanda interpuesta.	490 y 491
19		Interlocutoria 25/04/19	20/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena notificación de auto personalmente a las partes.	492 y 493
20		Interlocutoria 25/04/19	22/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena dar cumplimiento al auto de fecha 26/03/19, y se ordena notificar al codemandado	492 y 493
21		Interlocutoria 29/04/19	20/06/19 Se ordena dar vista al promovente con excepción de Falta de Personalidad.	494 y 495
22		Interlocutoria 08/05/19	20/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena notificación de acuerdo personalmente a las partes	2 y 3
23		Interlocutoria 06/05/19	20/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena notificación personalmente de autos de radicación del Incidente	6 y 7
24		Definitiva 10/05/19	24/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar oficio de nueva cuenta al Registro Público y al Archivo de Notarias, a fin e que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria.	8 y 9
25		Definitiva 10/05/19	23/05/19 Se dejó sin efecto, se requiera a la Albacea aclare y compruebe la existencia o inexistencia de hijos del de cujus.	10 y 11
26		Definitiva 10/05/19	07/06/19 Se ordena emplazar al Registro Público, ya que fue llamado a juicio.	11 y 12
27		Definitiva 15/05/19	30/05/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar oficio de nueva cuenta al Registro Público y al Archivo de Notarias, a fin e que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo lo informe al Juzgado	12 y 13
28		Interlocutoria 10/05/19	13/06/19 Se ordena requerir al demandado por cumplimiento de convenio ya que solo se dio vista al demandado.	18 y 19
29		Definitiva 23/05/19	31/05/19 Se previene a Albacea informe el régimen en el cual se celebró contrato de matrimonio entre el de cujus y la C.	22 y 23
30		Definitiva 24/05/19	21/06/19 Se ordena girar exhorto a Rosarito, a fin de emplazar a la parte demandada, asimismo se ordena girar oficios al Departamento de Catastro.	24 y 25

31		Definitiva 27/05/19	26/06/19 Se declara nulo el emplazamiento, así como todas las actuaciones que guarden relación lógica jurídica con éste, incluyendo la cita para la resolución.	26 y 27
32		Definitiva 27/05/16	13/06/19 Se dejó sin efecto, se previene al Albacea a fin de que exhiba avalúo.	28 y 29
33		Definitiva 03/06/19	13/06/19 Se dejó sin efecto, se previene al Albacea exhiba documento donde compruebe el estado civil que el de cujus detentaba, asimismo se llama a juicio a los hijos a fin de que comparezcan al juicio	32 y 33
34		Definitiva 03/06/19	13/06/19 Se dejó sin efecto, se previene al Albacea exhiba documento donde compruebe el estado civil que el de cujus detentaba, asimismo se llama a juicio a los hijos a fin de que comparezcan al juicio.	32 y 33
35		Definitiva 05/06/19	28/06/19 Se ordena girar oficios a diversas Dependencias, a fin de que informe, si en sus dependencias a su cargo se encuentra registrado el domicilio de la codemandada para poder emplazarla a juicio.	36 y 37
36		Definitiva 05/06/19	28/06/19 Se norma procedimiento y se ordena llamara a juicio al C. Liborio Rodríguez Escobar y se previene a la parte actora para que proporcione el domicilio y exhiba copias de traslado para realizar emplazamiento.	38 y 39
37		Interlocutoria 06/06/19	28/06/19 Se ordena al C. Actuario requerir a la parte contraria (actora), a fin de que designe perito.	40 y 41
38		Interlocutoria 06/06/19	13/06/19 Se dejó sin efecto, se ordena notificar autos a la parte actora.	42 y 43
39		Definitiva 11/06/19	19/06/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar oficio de nueva cuenta al Registro Público y al Archivo de Notarias, a fin e que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo lo informe al Juzgado	48 y 49
40		Definitiva 13/06/19	28/06/19 Se previene al Albacea de la presente sucesión, compruebe bajo que régimen legal se celebró contrato de matrimonio la de cujus.	50 y 51
41		Definitiva 12/06/19	09/08/19 Se declaró nulo lo actuado, ya que se debió notificar personalmente el auto, por lo cual se ordena al C. Actuario se notifique personalmente.	50 y 51
42		Interlocutoria 13/06/19	05/07/19 Se norma el procedimiento hasta agotar domicilio convencional.	52 y 53
43		Interlocutoria 20/06/19	06/08/19 Se dejó sin efecto, por no haberse notificado a la parte demandada.	60 y 61
44		Definitiva 20/06/19	14/08/19 Se ordena al C. actuario se constituya en el domicilio del demandado, para interrogatorio del demandado.	60 y 61
45		Definitiva 21/06/19	20/08/19 Se deja nulo emplazamiento efectivo al Registro Público y se ordena al Actuario emplazar al codemandado en los términos del auto de radicación.	60 y 61
46		Definitiva 24/06/19	20/08/19 Se deja sin efecto, se ordena notificación personal a las partes por parte del Acuario.	64 y 65
47		Definitiva 26/06/19	10/07/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar de nueva cuenta oficios al Registro Público de la Propiedad y de Comercio y al Archivo de Notarias, a fin de que informen si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo lo informe al Juzgado.	68 y 69

49		Interlocutoria 28/06/19	07/08/19 Se dejó sin efecto, se ordena requerir en domicilio convencional.	72 y 73
		Definitiva 04/07/19	06/18/19 Se dejó sin efecto, Se ordena agotar la búsqueda de la parte demandada en el domicilio que se indica en el proveído (auto de radicación)	74 y 75
50		Definitiva 01/07/19	10/09/19 Se ordena normar el procedimiento y agotar búsqueda del demandado, a fin de que pueda ser emplazado y de contestación a la demanda interpuesta en su contra.	74 y 75
51		Definitiva 05/07/19	07/08/19 Se dejó sin efecto, se norma el procedimiento y se ordena agotar búsqueda del domicilio del demandado y en su caso poder emplazarlo para que comparezca a dar contestación a la demanda.	76 y 77
52		Interlocutoria 11/07/19	14/08/19 Se ordena notificar auto personalmente a las partes.	80 y 81
53		Definitiva 12/07/19	04/09/19 Se ordena llamar a juicio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio y se ordena a la parte actora proporcione las copias, a fin de que sea emplazada.	80 y 81
54		Definitiva 12/07/19	27/08/19 Se deja sin efecto, se ordena notificar personalmente a la parte demandada.	82 y 83
55		Definitiva	15/08/19 Se deja sin efecto, opero la caducidad de la Instancia.	82 y 83
56		Definitiva 05/08/19	20/08/2019 Se ordena girar oficio al Director de Archivo de Notarias a fin que de remita copia certificada de escrito relativo al contrato de compra-venta	84 y 85
57		Definitiva 06/08/19	27/08/19 Se declara nulo el emplazamiento, ordenando al Actuario de cumplimiento al auto de radicación.	86 y 87
58		Definitiva 07/08/19	20/09/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar de nueva cuenta oficios al Registro Público de la Propiedad y de Comercio y al Archivo de Notarias, a fin de que informen si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria y en caso afirmativo lo informe al Juzgado.	88 y 89
59		Definitiva 07/08/19	20/08/19 Se dejó sin efecto, se ordena girar oficios al Director del Archivo General de Notarias, a fin de que remita copias certificadas.	90 y 91
60		Interlocutoria 08/08/19	27/08/19 Se ordena notificar personalmente acuerdos, asimismo se ordena al actuario dichos actos.	90 y 91
61		Definitiva 08/08/19	28/08/19 Se norma el procedimiento conforme al artículo 275 del Código de procedimientos Civiles en Vigor, se ordena girar of al Departamento de Catastro con atención al Departamento de Nomenclatura, a fin de que informe datos del inmueble.	90 y 91
62		Definitiva 09/08/19	20/08/19 Se dejó sin efecto, se ordena notificar personalmente a las partes.	92 y 93
63		Definitiva 12/08/19	23/08/19 Se dejó sin efecto, se agote la búsqueda del demandado, a fin de que pueda ser emplazado	92 y 93
64		Interlocutoria 13/08/19	23/08/19 Se norma el procedimiento y se ordena girar oficio a la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, a fin de que se sirva localizar al demandado, asimismo se ordena al Actuario emplazar y correrle traslado al demandado.	94 y 95
65		Definitiva 14/08/19	20/09/19 Se ordena girar oficios de nueva cuenta al Archivo de Notarias y al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria.	98 y 99

66		Definitiva 19/08/19	28/08/18 Se norma el procedimientos que ordena al C. Actuario, emplazar a la demandada en el término señalado para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra.	100 y 101
67		Definitiva 19/08/19	27/09/19 Se admiten pruebas y señala fecha para audiencia, se ordena al C. Actuario citar a las partes para que comparezcan al local del Juzgado a la audiencia respectiva	102 y 103
68		Definitiva 20/08/19	10/09/19 Se declara nulo emplazamiento	104 y 105
69		Definitiva 22/08/19	10/09/19 Se ordena al Actuario cersiorarse con vecinos si residen demandados.	108 y 109
70		Definitiva 22/08/19	30/09/19 Se da vista con informe rendido por Banco	108 y 109
71		Definitiva 23/08/19	10/09/19 Se ordena girar oficios de nueva cuenta al Archivo de Notarias y al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria.	110 y 111
72		Definitiva 27/08/19	10/09/19 Se ordena girar oficios de nueva cuenta al Archivo de Notarias y al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria.	114 y 115
73		Interlocutoria 29/08/19	25/09/19 Se ordena llamar a tercero a juicio, asimismo se le corre traslado para que de contestación a la demanda.	122 y 123
74		Definitiva 06/09/19	19/09/19 Se ordena girar oficio al Departamento de Catastro Municipal, a fin de que informe a ésta Autoridad sobre la existencia de domicilio.	126 y 127
75		Definitiva 06/09/19	10/09/19 Se dejo sin efecto, se ordena dar vista a la parte actora con contestación.	126 y 127
76		Definitiva 09/09/19	12/09/19 Se ordena girar oficios de nueva cuenta al Archivo de Notarias y al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que informe si el autor de la presente sucesión dejó disposición testamentaria.	128 y 129
77		Definitiva 11/09/19	19/09/19 Se norma el procedimiento, se requiere al Albacea, aclare y compruebe respecto al número de hijos de la Autora de la Sucesión.	130 y 131

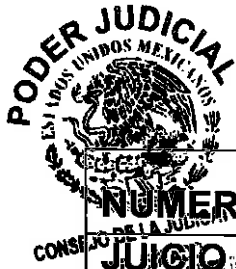
SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA DEL 08 Y 09 DE ABRIL DE 2019						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA Y # DE BOLETÍN
1.		Definitiva	27/02/19	04/03/19	26/04/19	13684 29/04/19
2.		Definitiva	03/03/19	11/03/19	30/04/19	13686 03/05/19
3.		Definitiva	06/03/19	11/03/19	23/04/19	13681 25/04/19
4.		Definitiva	11/03/19	14/03/19	26/04/19	13684 29/04/19
5.		Definitiva	12/03/19	15/03/19	26/04/19	13684 29/04/19
6.		Interlocutoria	12/03/19	15/03/19	26/04/19	13684 29/04/19
7.		Interlocutoria	14/03/19	20/03/19	13/05/19	13694 15/05/19
8.		Interlocutoria	14/03/19	20/03/19	13/05/19	13694 15/05/19
9.		Interlocutoria	19/03/19	22/03/19	06/05/19	13689 08/05/19
10.		Definitiva	20/03/19	25/03/19	14/05/19	13695 16/05/19
11.		Definitiva	21/03/19	26/03/19	09/04/19	13676 11/04/19
12.		Definitiva	21/03/19	26/03/19	09/04/19	13676 11/04/19
13.		Interlocutoria	21/03/19	26/03/19	09/04/19	13676 11/04/19
14.		Definitiva	22/03/19	27/03/19	08/05/19	13691 10/05/19
15.		Definitiva	22/03/19	27/03/19	08/05/19	13691 10/05/19
16.		Definitiva	25/03/19	28/03/19	06/05/19	13689 08/05/19
17.		Interlocutoria	26/03/19	29/03/19	09/04/19	13676 11/04/19
18.		Definitiva	26/03/19	29/03/19	08/05/19	13691 10/05/19
19.		Interlocutoria	27/03/19	01/04/19	10/05/19	13693 14/05/19
20.		Interlocutoria	27/03/19	01/04/19	10/05/19	13693 14/05/19

21.	Definitiva	27/03/19	01/04/19	06/05/19	13689 08/05/19
22.	Interlocutoria	28/03/19	02/04/19	09/04/19	13676 11/04/19
23.	Definitiva	28/03/19	02/04/19	12/04/19	13679 23/04/19
24.	Interlocutoria	29/03/19	03/04/19	08/05/19	13691 10/05/19
25.	Definitiva	29/03/19	03/04/19	17/05/19	13698 21/05/19
26.	Interlocutoria	29/03/19	03/04/19	10/05/19	13693 14/05/19
27.	Definitiva	01/04/19	04/04/19	13/05/19	13694 15/05/19
28.	Definitiva	01/04/19	04/04/19	21/06/19	13723 25/06/19
29.	Definitiva	01/04/19	04/04/19	16/05/19	13697 20/05/19
30.	Interlocutoria	01/04/19	04/04/19	30/04/19	13686 03/05/19
31.	Definitiva	02/04/19	05/04/19	23/04/19	13681 25/04/19
32.	Definitiva	02/04/19	05/04/19	23/04/19	13681 25/04/19
33.	Interlocutoria	02/04/19	05/04/19	10/05/19	13693 14/05/19
34.	Interlocutoria	02/04/19	05/04/19	09/04/19	13676 11/04/19

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
NUMERO DE FOJAS	226, 31 y 27
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	13/04/15
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	15/04/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20/04/15
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05/08/19
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	07/08/19
FECHA DE SENTENCIA	30/08/19
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	03/09/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE: PRIMERO.- Es improcedente el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL JUICIO promovido por el *****. SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A S Í Definitivamente lo Sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
FECHA DE NOTIFICACION	04/09/19

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Sumario Hipotecario
NUMERO DE FOJAS	255, 248 y 10
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16/07/15
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	17/07/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	26/08/15
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/05/19
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	06/05/19
FECHA DE SENTENCIA	21/05/19
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	23/05/19
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>- - - PRIMERO:- Se REGULA el presente incidente de liquidación de costas hasta por la cantidad de ***** .-----</p> <p>- - -SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. -----</p> <p>- - -A S Í Interlocutoriamente lo Sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I; II; 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----</p>



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.
JUICIO	Ordinario Civil	
NÚMERO DE FOJAS	228	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09/04/18	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	10/04/18	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/04/18	
TIPO SENTENCIA	Definitiva	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/06/19	
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	26/06/19	
FECHA DE SENTENCIA	23/08/19	
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	27/08/19	
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>- - - PRIMERO.- Es improcedente la acción de revocación promovida por el C. *****. -----</p> <p>- - -SEGUNDO:- No se realiza condena en costas. -----</p> <p>- - - TERCERO:- - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - -</p> <p>- - - A S I Definitivamente lo Sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----</p>	

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Especial Hipotecario
NUMERO DE FOJAS	98 y 12
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	27/09/17
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	28/09/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/10/17
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/04/19
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	08/04/19
FECHA DE SENTENCIA	23/04/19
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	25/04/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>- - - PRIMERO.- Se REGULA el incidente de Liquidación de INTERESES MORATORIOS formulado por el C. ***, en su carácter de Apoderado de la parte actora, hasta por la cantidad de, por concepto de intereses moratorios generados del mes de JUNIO DEL 2014 A JUNIO DEL 2017 (37 MESES).</p> <p>- - - Importe que adicionado a la condena líquida impuesta en la definitiva arroja la cantidad de. -</p> <p>- - - SEGUNDO.-</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - - -</p> <p>- - - A S I, Interlocutoriamente lo sentenció y firma electrónicamente LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

PODER JUDICIAL JUICIO CONSEJO DE LA JUDICATURA SECRETARÍA	██████████
NUMERO DE EXPEDIENTE	
NUMERO DE FOJAS	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	260
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	20/09/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21/09/17
TIPO SENTENCIA	28/09/17
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	Interlocutoria
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	06/06/19
FECHA DE SENTENCIA	10/06/19
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	02/07/19
RESULTADO SENTENCIA	04/07/19
	RESUELVE: - - - PRIMERO.- Es parcialmente fundado el Recurso de Revocación interpuesto por la C. ***** , en contra del auto de fecha catorce de mayo del año dos mil diecinueve. - - - - - SEGUNDO.- Se revoca el auto combatido para quedar como sigue: - - - - - <i>- - Mexicali, Baja California, a catorce de mayo de dos mil diecinueve. - - - -</i> <i>A sus autos dos escritos, en relación al presentado por el ****, con respecto a la <u>declaración de rebeldía</u> solicitada, no ha lugar a proveer de conformidad en atención a que <u>dicha conducta procesal corresponde a la contraria</u> en los términos del artículo 624 del Código Adjetivo Civil. Sin que a ello obsten las circunstancias que privan en el juicio respecto del codemandado, toda vez que ello será abordado y en su caso se realizara la regulación del procedimiento cuando la parte Actora presente la promoción correspondiente. Por cuanto al cierre de litis, deberá estarse a lo acordado en autos firmes que datan del veintisiete de marzo y veintidós de abril del año dos mil diecinueve, en los que se determinó que la litis quedó integrada al declararse la rebeldía del codemandado, determinaciones las anteriores que no fueron combatidas por las partes (que fueron notificadas) por medio del recurso legal correspondiente. Con relación a la solicitud de apertura del juicio a prueba en la DEMANDA RECONVENCIONAL, no ha lugar a proveer de conformidad ya que el procedimiento (principal y reconvencional) se abrió a prueba mediante acuerdo firme que data del</i>

veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve.

Asimismo, cabe puntualizar que **NO ES COMUN** el término previsto por el artículo 286 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para el ofrecimiento de pruebas, como se advierte de su literalidad: "El período de ofrecimiento de prueba es de diez días fatales, que empezarán a contarse desde la notificación del auto que tuvo por contestada la demanda o por contestada la reconvencción en su caso." - - - - -

- - - En relación al Escrito presentado por la ***** , como lo solicita se declara la rebeldía en que incurrió el C. ***** al no haber ofrecido pruebas dentro del término de diez días concedidos, computo que inició el día 4 para concluir el 24 de abril del año en curso, considerando que los días 6, 7, 13, 14, 20, y 21 son inhábiles por corresponder a días sábado y domingo respectivamente, y los días del 15 al 19 de abril, fueron declarados inhábiles (semana santa). Con la salvedad de aquellos medios de convicción que por ley pueden ser allegados fuera de dicho término, como lo son las pruebas supervenientes y la prueba CONFESIONAL que puede ser ofrecida hasta antes de la cita para sentencia, en los términos establecidos por el artículo 303 del Código de Procedimientos civiles en vigor. Sin que ello incida respecto de los documentos que ya se exhibieron y las constancias de autos que se tomaran como prueba en los términos establecidos por el artículo 292 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFIQUESE.-..."- - - - -

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -

- **A S I**, Interlocutoriamente lo sentenció y firma electrónicamente la **C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN**, por y ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. - - - - -



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
NUMERO DE FOJAS	123, 17 y 17
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	03/09/09
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	04/09/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/09/09
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/04/19
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	05/04/19
FECHA DE SENTENCIA	23/04/19
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	25/04/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>--- PRIMERO:- Se APRUEBA la Planilla de Liquidación de Intereses Moratorios presentada por la*, hasta por la cantidad de , por concepto de intereses moratorios generados del 14 DE MAYO DEL 2015 AL 11 DE FEBRERO DEL 2019. -----</p> <p>- - - SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>--- A S I, Interlocutoriamente lo sentenció y firma electrónicamente LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario Civil
NUMERO DE FOJAS	42
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/09/18
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	18/09/18
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/09/18
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/05/19
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	29/05/19
FECHA DE SENTENCIA	28/06/19
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	04/07/19
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>- - -PRIMERO.- La parte Actora ***** , no acredito la existencia del contrato de arrendamiento cuya rescisión reclama al ***** , en consecuencia. - - - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se absuelve al demandado de todas y cada una de las prestaciones reclamadas. - - - - -</p> <p>- - -TERCERO.- No se realiza condena en costas. - - - - -</p> <p>- - CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -</p> <p>- - - A S Í Definitivamente lo Sentenció y firma electrónicamente LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. - - - - -</p>



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Especial Hipotecario
NÚMERO DE FOJAS	211 y 15
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	05/04/18
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	06/04/18
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/04/18
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/08/19
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	28/08/19
FECHA DE SENTENCIA	03/09/19
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	05/09/19
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>- - - PRIMERO:- Se aprueba el Incidente liquidación de sentencia presentado por la *****, por la cantidad de **** que equivalen a *****.-----</p> <p style="text-align: right;">- - - -SEGUNDO:-</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- - - A s í, Interlocutoriamente lo sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario Civil
NUMERO DE FOJAS	382
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	06/07/16
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	08/07/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/08/16
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/08/19
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	21/08/19
FECHA DE SENTENCIA	30/09/19
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	02/10/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - Mexicali, Baja California a treinta de septiembre del año dos mil diecinueve.- - -</p> <p>-----</p> <p>- - - Vistos que fueron los presentes autos para pronunciar la definitiva, se advierte que mediante acuerdo que data del diez de julio del año en curso, se tuvo por recibido el OFICIO NÚMERO ██████████ remitido por el JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, CON RESIDENCIA EN CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, con el cual devuelve el exhorto número ██████████ que le fue remitido para el desahogo de la prueba de DOCUMENTAL PRIVADA consistente en INFORME A CARGO DE *****, habiéndose omitido dar vista a la contraria con el referido informe, en los términos establecidos en el artículo 100 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de ahí que esta Resolutoria estime pertinente normar el procedimiento en lo conducente, ordenando dar vista a la parte Actora con el informe RENDIDO POR LA ***** que obra glosada en el expediente de fojas 362 a 364, para que dentro del termino de tres días manifieste lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarara por perdido el derecho que tuvo para hacerlo conforme a lo dispuesto por el articulo 133 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para el Estado de Baja California. Conforme con el anterior orden de ideas se deja sin efecto la cita para la sentencia definitiva decretada por auto que data del diecinueve de agosto del año en curso. - - - - -</p> <p>NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. - -</p>



CONSEJO DE JUDICATURA
VIS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.
Juicio	Sumario Civil	
NÚMERO DE FOJAS	29	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	13/02/19	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	14/02/19	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22/02/19	
TIPO SENTENCIA	Definitiva	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22/04/19	
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	24/04/19	
FECHA DE SENTENCIA	31/05/19	
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	04/06/19	
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declara procedente la acción de Terminación del Contrato Verbal de Arrendamiento deducida por la C. ***, en rebeldía del demandado ***, en consecuencia: - - - SEGUNDO.- Se DECLARA la terminación del contrato verbal de arrendamiento celebrado por las partes, respecto de la *** de esta Ciudad, que ocupa el giro comercial denominado ***. - - - TERCERO.- Se ordena poner a la parte Actora en posesión del bien objeto del contrato precisado en el resolutivo que antecede. - - - CUARTO.- Se ABSUELVE AL C. ***, del pago de las mensualidades reclamadas de julio a noviembre del año dos mil dieciocho. - - - QUINTO.- Se condena al C. ****, al pago de las rentas generadas a partir del mes de diciembre del 2018, más la que se sigan generando hasta la total desocupación del inmueble objeto del arrendamiento, a razón de ****. SEXTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a favor de la parte Actora el importe de gastos y costas ocasionadas con motivo de este asunto. - - - SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- A S Í Definitivamente lo Sentenció y firma electrónicamente LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- -</p>	

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas. *
- H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.*
- I) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)
- J) Salvo aquellas que han sido observadas y anotadas en el cuerpo del presente escrito.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 02 de Octubre del 2019, de común acuerdo con el C. Juez Cuarto de lo Civil, **C. LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Jueves 04 de Octubre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 03 de Octubre de 2019, el Suscrito Visitador, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURÁN**, Juez Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:



LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN. Presente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

SECRETARIOS DE ACUERDOS:
VISITADURIA



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, S.C.

LIC. EVERARDO BASILIO RÍOS. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SALVADOR MORALES PAEZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS. Presente.
Cuarto Secretario en funciones de Proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ. Presente.

LIC. ALEJANDRA RIVERA CATAÑO. Presente.

LIC. JULISSA GOMEZ LEDEZMA. Presente.

LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARÍA DEL CARMEN DELGADO SOTO. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ROSA ICELA VILLA VILLELA. Presente.
Adscrito a la Proyección.

3.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado

4.- ALEJANDRA GUTIERREZ DUARTE. Incapacitada
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado

5.- MARIA DEL CARMEN DÍAZ FÉLIX. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

6.- ESMERALDA ZATARAIN PEREZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

7.- EUNICE MORENO DUEÑAS. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria

8.- VANESSA DAYANARA SÁNCHEZ SEGURA. Presente.
Adscrita al Archivo.

9.- FRANCENY VALENZUELA ZUBIRAN. Presente.
Adscrito al Archivo.

10.- MARIA JESÚS ARMENTA HEREDIA. Presente.
Adscrita al Archivo.

11.- NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- CARLOS ARMANDO CAZARES SANTIESTEBAN. Presente.
Adscrito a la Oficialía de Partes.

13.- ARMANDO IBARRA MONTOYA. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA

A cargo del **LICENCIADO EVERARDO BASILIO RIOS**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	228
AUDIENCIAS CELEBRADAS	096
AUDIENCIAS DIFERIDAS	103
AUDIENCIAS CANCELADAS	029
ACUERDOS DICTADOS	2,463

Las **103** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

POR INCOMPARECENCIA DE PARTES	31	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.
POR INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	03	
POR NO ESTAR FIJADA LA LITIS	57	
PARTE ACTORA NO PUBLICÓ EDICTOS	01	
OTROS	11	

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **22 de Enero del 2020**, relativa al juicio **Sumario Civil** con número de expediente [REDACTED] para el desahogo de la **Audiencia de Pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	71
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	28/06/19
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	01/07/19
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/07/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/07/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de prueba, alegatos y sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	58
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	03/07/19
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	04/07/19
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	05/08/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/09/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene exhibiendo convenio.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	24
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	27/06/19
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	28/06/19
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	05/08/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe oficio por parte del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio informando que no se encontró registro de testamento.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	124
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	11/07/19
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	12/07/19
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/08/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/09/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autorizan días y horas inhábiles, a fin de dar cumplimiento al auto inicial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	34
JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12/07/19
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	05/08/19
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22/08/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/10/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le acusa la rebeldía a la parte demandada por no haber dado contestación a la demanda interpuesta en su contra.



SEGUNDA SECRETARIA



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

de los Licenciados SALVADOR MORALES PAEZ, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	259
AUDIENCIAS CELEBRADAS	085
AUDIENCIAS DIFERIDAS	145
AUDIENCIAS CANCELADAS	029
ACUERDOS DICTADOS	2,299

Las 145 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTES	56
POR NO ESTAR FIJADA LA LITIS	64
PARTE ACTORA NO PUBLICÓ EDICTOS	00
OTROS	25

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 16 de Enero del año 2020, relativa al juicio Especial Hipotecario con número de expediente ██████████, audiencia de Conciliación, Prueba, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	147
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	05/06/18
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	06/06/18
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07/06/18
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/06/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/08/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/08/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia de audiencia, la cual se difiere por incomparecencia de partes.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	53
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	08/01/19
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	09/01/19
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/01/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/01/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/08/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/08/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala el 25 de Octubre de 2019, para fecha para audiencia de conciliación, pruebas y alegatos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	24
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	04/07/19
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	05/07/19
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08/07/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/07/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/07/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/07/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se admite la demanda. Constancia actuarial de fecha 12 de septiembre de 2019 por parte de la C. Actuarial, en el cual se le tiene emplazando a Registro Público de la propiedad y de Comercio.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	58
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	03/06/19
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	04/06/19
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/06/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/06/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/09/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene dando contestación en los términos del de cuenta, oficio que se ordena agregar a los autos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	80
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16/08/18
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	17/08/18
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20/08/18
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/08/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/03/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/03/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara Ejecutoriada Sentencia Definitiva dictada en el presente juicio, así también se ordena cancelar la partida que se indica y se inscriba dicha Sentencia Definitiva.

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	289
AUDIENCIAS CELEBRADAS	108
AUDIENCIAS DIFERIDAS	160
AUDIENCIAS CANCELADAS	021
ACUERDOS DICTADOS	2,508

Ahora bien, las 160 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTES	004
POR INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	006
POR NO ESTAR FIJADA LA LITIS	000
PARTE ACTORA NO PUBLICÓ EDICTOS	019
PARTES CELEBRARON CONVENIO	000
YA SE DICTÓ SENTENCIA	001
OTROS	130

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **31 de Enero del año 2020**, relativa al juicio **Especial Hipotecario** con número de expediente [REDACTED], para el desahogo de la audiencia de **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	602 y 162
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	14/05/15
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	15/05/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21/05/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25/05/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/09/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Como lo pide el promovente se le tiene desahogando la vista otorgada, respecto de las pruebas supervinientes ofertadas.



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALTI, B.C.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE JEFES DE LOS TRIBUNALES
VIS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	45, 49, 68, 80 y 122
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/04/15
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	04/05/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/05/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/05/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/09/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena expedir copias certificadas solicitadas, asimismo se le tiene designando perito valuador.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	48, 93, 2 y 37
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	07/11/12
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	08/11/12
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21/11/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/11/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/09/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara que se ha tramitado legalmente la sucesión Intestamentaria en Sentencia Definitiva

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	1, 279, 969 y 563
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/03/16
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	18/03/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/03/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/04/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/09/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia Testimonial llevada a cabo.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	1078
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16/08/16
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DEL JUZGADO	17/08/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/09/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/09/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/09/19
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene ofreciendo prueba superviniente, y se le da vista a la parte contraria para que manifieste lo que a su derecho convenga.

CUARTA SECRETARÍA (PROYECTISTA)

A cargo de la **LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que si tiene 25 proyectos pendientes por realizar.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **Licenciada HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	428	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	019	
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	143	
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	217	
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	043	
EXPEDIENTES CANCELADOS	006	
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	30/09/19 Emplazar	

Los **217 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXACTO O IMPRECISO	09
DOMICILIO CERRADO	67
DOMICILIO DESOCUPADO	19
A PETICIÓN DE PARTE	17
NO COMPARECE A LA CITA	01
NO HABITA LA PARTE DEMANDADA	63
OTROS	41

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	[REDACTED]	10/06/19	Emplazar
2.	[REDACTED]	12/06/19	Emplazar
3.	[REDACTED]	13/06/19	Emplazar
4.	[REDACTED]	19/06/19	Emplazar
5.	[REDACTED]	28/06/19	Emplazar
6.	[REDACTED]	28/06/19	Emplazar
7.	[REDACTED]	28/06/19	Emplazar
8.	[REDACTED]	28/06/19	Emplazar
9.	[REDACTED]	05/07/19	Emplazar
10.	[REDACTED]	08/07/19	Emplazar
11.	[REDACTED]	10/07/19	Emplazar
12.	[REDACTED]	10/07/19	Emplazar
13.	[REDACTED]	11/07/19	Emplazar
14.	[REDACTED]	11/07/19	Emplazar
15.	Exh. [REDACTED]	27/09/19	Emplazar
16.	Exh [REDACTED]	27/09/19	Emplazar
17.	[REDACTED]	30/09/19	Emplazar
18.	[REDACTED]	30/09/19	Emplazar
19.	[REDACTED]	30/09/19	Emplazar

2) A cargo de la Licenciada **ALEJANDRA RIVERA CATAÑO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	656
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	012
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	427
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	151
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	066
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	30/09/19 Notificación Personal

Los 151 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO DESOCUPADO	04
DOMICILIO CERRADO	84
NO HABITA EN EL DOMICILIO	04
DOMICILIO IMPRECISO	09
OTROS	50

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	[REDACTED]	27/09/19	Notificación Personal
2.	[REDACTED]	30/09/19	Notificación Personal
3.	[REDACTED]	30/09/19	Notificación Personal
4.	[REDACTED]	30/09/19	Notificación Personal
5.	[REDACTED]	30/09/19	Notificación Perito
6.	[REDACTED]	30/09/19	Notificación Perito
7.	[REDACTED]	30/09/19	Notificación Perito
8.	[REDACTED]	30/09/19	Notificar Audiencia
9.	[REDACTED]	30/09/19	Requerir a demandado
10.	[REDACTED]	30/09/19	Notificación Personal
11.	[REDACTED]	30/09/19	Notificación Personal
12.	[REDACTED]	30/09/19	Notificación Personal

3) A cargo de la Licenciada **JULISSA GÓMEZ LEDEZMA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	714
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	013
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	495
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	116
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	090
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	30/09/19 Citación Audiencia

Los 116 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO DESOCUPADO	07
DOMICILIO CERRADO	49
NO HABITA EN EL DOMICILIO	23
DOMICILIO IMPRECISO	16
OTROS	21

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.		19/09/2019	Citación Audiencia
2.		26/09/2019	Notificar Demando
3.		26/09/2019	Citación Audiencia
4.		26/09/2019	Citación Audiencia
5.		26/09/2019	Citación Audiencia
6.		27/09/2019	Notificación Personal
7.		30/09/2019	Notificación Personal
8.		30/09/2019	Notificación Personal
9.		30/09/2019	Citación Audiencia
10.		30/09/2019	Notificación Personal
11.		30/09/2019	Notificar Coheredero
12.		30/09/2019	Notificación Personal
13.		30/09/2019	Citación Audiencia

4) A cargo de la Licenciada LUCRECIA GARCIA RUANO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	495
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	134
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	320
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	037
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	30/09/19 Emplazamiento

Los 320 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



ABANDONADOS	020
NO COMPARECE A CITA DOMICILIO CERRADO	146
DEMANDADO NO HABITA EN DOMICILIO SEÑALADO POR ACTOR	047
OPOSICIÓN EN DILIGENCIA	008
DOMICILIO IMPRECISO O INEXISTENTE	023
OTRO	076

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

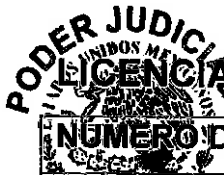
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	██████████	26/09/19	Emplazamiento
2.	Exh. ██████████	27/09/19	Emplazamiento
3.	██████████	30/09/19	Emplazamiento
4.	██████████	30/09/19	Emplazamiento

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

LICENCIADA HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	12/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	10/09/19
FECHA NOTIFICACIÓN	19/09/19 Constancia Actuarial se descarga sin diligenciar, en virtud de que la presente diligencia se debe de notificar en compañía del actor.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	19/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	Acuerdos de fechas 07/11/18 y 13/12/18
FECHA NOTIFICACIÓN	19/09/19



LICENCIADA ALEJANDRA RIVERA CATAÑO



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.
FECHA DE CARGO	26/09/19	
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación Personal	
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	Acuerdo de fecha 19 de Septiembre de 2019	
FECHA NOTIFICACIÓN	26/09/19	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	13/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación Personal
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	Sentencia Definitiva de fecha 10 de Septiembre de 2019
FECHA NOTIFICACIÓN	13/09/19

LICENCIADA JULISSA GOMEZ LEDEZMA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	19/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación Sentencia Interlocutoria
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	Sentencia Interlocutoria de fecha 13/09/19
FECHA NOTIFICACIÓN	19/09/19

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	24/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación Personal
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	Acuerdo de fecha 19/09/2019
FECHA NOTIFICACIÓN	24/09/19

LICENCIADA LUCRECIA GARCIA RUANO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	26/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	Acuerdos de fechas 26/03/19 y 19/09/19
FECHA NOTIFICACIÓN	27/09/19

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	17/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación Personal
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	Auto de fecha 15/08/19
FECHA NOTIFICACIÓN	17/09/19

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

A cargo de los **CC. NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ, MARIA DE JESUS ARMENTA HEREDIA, CARLOS ARMANDO CAZARES SANTIBAÑEZ, VANESSA D. SANCHEZ SEGURA y FRANCENY VALENZUELA ZUBIRAN**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ARMANDO IBARRA MONTOYA** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>



El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA**

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, Titular de este Juzgado manifiesta:

INFORME DE TRÁMITES DE APELACION DE LAS TRES SECRETARIAS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE MEXICALI, B.C. RELATIVO AL PERÍODO DEL 08 DE ABRIL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PRIMERA SECRETARIA

Exp. Num. [REDACTED].- El día veintidos de febrero del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha cinco de abril del año dos mil diecinueve se admite el recurso; la fecha de admisión del medio de impugnación se justifica en razón de que mediante proveído de fecha siete de marzo del año que corre, se dió la orden de turnar el asunto para el dictado de la interlocutoria dentro del incidente de prescripción de sentencia presentado por hsbc mexico s.a., dictandose esta el día quince de marzo del mismo año, así pues y una vez que las partes fueron notificadas de tal resolución, es que se admite la apelación presentada.

proveido este, que se publica en el boletín judicial número 13674 de fecha nueve de abril del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al día siguiente, esto es al día diez de abril del citado año, concediéndose el término de tres días a la contraria para señalar constancias, y mediante auto de fecha seis de mayo del año dos mil diecinueve, se dio cuenta con los autos y se declaró por perdido el derecho que tuvo la contraria para señalar constancias para integrar el testimonio de apelación, proveido que se publica en el boletín judicial número 13689 de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al día siguiente, y se ordena remitir el testimonio al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciación respectiva, enviándose el testimonio de apelación al tribunal superior de justicia del estado, mediante oficio número 1795 de fecha 23 de mayo del 2019.

Exp. num. [REDACTED]- El día nueve de abril del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha veinticinco de abril del mismo año se admite la apelación, proveido que se publica en el boletín judicial número 13683 de fecha veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al día siguiente, esto es al día treinta de abril del citado año, y se ordena remitir los autos al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciación respectiva, enviándose mediante oficio número 1540 de fecha 30 de abril del 2019, es decir se envían los autos originales en el mismo día que surte efectos la notificación de la orden dictada. en tiempo.

Exp. num. [REDACTED]- El día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha veintinueve de abril del mismo año se admite la apelación, proveido que se publica en el boletín judicial número 13685 de fecha dos de mayo del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al día siguiente, esto es al día tres de mayo del citado año, y se ordena remitir los autos al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciación respectiva, enviándose mediante oficio número 1625 de fecha 7 de mayo del 2019, es decir se envían los autos originales en el día dos. en tiempo.

Exp. num. [REDACTED]- El día veintidos de abril del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha treinta de abril del mismo año se admite la apelación, proveido que se publica en el boletín judicial número 13686 de fecha tres de mayo del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al día siguiente, esto es al día seis de mayo del citado año, y se ordena remitir los autos al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciación respectiva, enviándose mediante oficio número 1626 de fecha 7 de mayo del 2019, es decir se envían los autos originales en el día uno. en tiempo.

Exp. num. [REDACTED]- El día veintitres de abril del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha dos de mayo del mismo año se admite la apelación, proveido que se publica en el boletín judicial número 13687 de fecha seis de mayo del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al día siguiente, esto es al día siete de mayo del citado año, y se ordena remitir los autos al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciación respectiva, enviándose mediante oficio número 1653 de fecha 8 de mayo del 2019, es decir se envían los autos originales en el día uno. en tiempo.

Exp. num. [REDACTED]- El día seis de mayo del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha siete de mayo del mismo año se admite la apelación, proveido que se publica en el boletín judicial número 13690 de fecha nueve de mayo del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al día siguiente, esto es al día diez de mayo del citado año, y se ordena



remitir los autos al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciacion respectiva, enviandose mediante oficio número 1676 de fecha 10 de mayo del 2019, es decir se envian los autos originales en el dia que surte efectos la orden de remisión. en tiempo.

Exp. num. [REDACTED] - El dia ocho de mayo del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha nueve de mayo del mismo año se admite la apelación, proveido que se publica en el boletin judicial numero 13692 de fecha trece de mayo del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al dia siguiente, esto es al dia 14 de mayo del citado año, y se ordena remitir los autos al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciacion respectiva, enviandose mediante oficio número 1677 de fecha 14 de mayo del 2019, es decir se envian los autos originales en el dia que surte efectos la orden de remisión. en tiempo.

Exp. num. [REDACTED] - El dia siete de mayo del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha veintiuno de mayo del mismo año se admite la apelación, aclarando que entre la fecha de interposicion y la admisión del recurso es de diez dias pues se previno al demandado para que exhibiera dos tantos de traslado; proveido de admisión del medio de impugnación que se publica en el boletin judicial numero 13700 de fecha 23 de mayo del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al dia siguiente, esto es al dia 24 de mayo del citado año, y se ordena remitir los autos al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciacion respectiva, enviandose mediante oficio número 1872 de fecha 29 de mayo del 2019, es decir se envian los autos originales en el dia tres. en tiempo.

Exp. num. [REDACTED] - El dia veintiseis de marzo del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve se admite el recurso; la fecha de admisión del medio de impugnación se justifica en razón de que mediante proveido de fecha cinco de abril del año que corre, se reservó esta autoridad respecto de la admisión, una vez que la demandada incidental Yolanda Campillo de ontiveros se notificara de la interlocutoria emitida, una vez notificada, se emitió el auto que admitió el medio de impugnación, esto es veinte de junio del año en curso, proveido este, que se publica en el boletin judicial numero 13722 de fecha veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al dia siguiente, esto es al dia veinticinco de junio del citado año, y se ordena remitir el testimonio al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciacion respectiva, enviandose el testimonio de apelación a la superioridad, mediante oficio número 3503 de fecha 10 de septiembre del 2019, es decir se envia el testimonio de constancias fuera del termino de tres dias debido al volumen del testimonio de apelación conformado, pues este contaba con 2786 fojas.

Exp. num. [REDACTED] - El dia cuatro de junio del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha nueve de julio del mismo año se admite la apelación, proveido que se publica en el boletin judicial numero 13735 de fecha once de julio del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al dia siguiente, esto es al dia 12 de julio del citado año, y se ordena remitir los autos al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciacion respectiva, enviandose mediante oficio número 2985 de fecha 5 de agosto del 2019, es decir se envian los autos originales en el dia uno. en tiempo.

Exp. num. [REDACTED] - El dia veinte de mayo del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha doce de julio del mismo año se admite la apelación; la fecha de admisión del medio de impugnación se justifica por el lapso de tiempo que existe, en razón de

que mediante proveido de fecha veintiuno de junio del año que corre, se reservó esta autoridad respecto de la admisión, una vez que la demandada se notificara de la definitiva emitida, proveido de admisión del recurso que se publica en el boletín judicial número 13738 de fecha seis de agosto del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al día siguiente, esto es al día 7 de agosto del citado año, y se ordena remitir los autos al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciación respectiva, enviándose mediante oficio número 3090 de fecha 9 de agosto del 2019, es decir se envían los autos originales en el día dos. en tiempo.

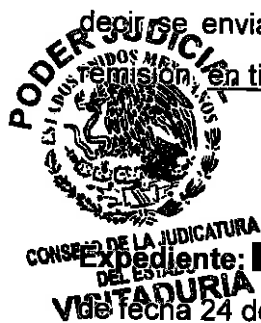
Exp. num. [REDACTED]- El día catorce de junio del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha ocho de julio del mismo año se admite la apelación, aclarando que entre la fecha de interposición y la admisión del recurso transcurre cierto lapso de tiempo, ello debido a que se previno al apelante para que exhibiera dos tantos de traslado. Proveido de admisión del medio de impugnación que se publica en el boletín judicial número 13734 de fecha 10 de julio del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al día siguiente, esto es al día 11 de julio del citado año, concediéndose el término de tres días a la contraria para señalar constancias, y mediante auto de fecha ocho de agosto del año dos mil diecinueve, se tuvo a la contraria por acusada la rebeldía por no haber señalado constancias para integrar el testimonio de apelación, y se ordena remitir el testimonio al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciación respectiva, proveido que se publica en el boletín judicial número 13742 de fecha 12 de agosto del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos el 13 de agosto del 2019, enviándose el testimonio de apelación al tribunal superior de justicia del estado, mediante oficio número 3152 de fecha 13 de agosto del 2019, es decir se envía el testimonio en el mismo día que surte efectos la notificación de la orden de remisión. en tiempo.

Exp. num. [REDACTED]- El día cinco de agosto del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha veintiuno de agosto del mismo año se admite la apelación, aclarando que entre la fecha de interposición y la admisión del recurso transcurre cierto lapso de tiempo, ello debido a que se previno al apelante para que exhibiera un tanto de traslado. Proveido de admisión del medio de impugnación que se publica en el boletín judicial número 13751 de fecha veintitres de agosto del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al día siguiente, esto es al día 26 de agosto del citado año, y se ordena remitir los autos al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciación respectiva, enviándose mediante oficio número 3383 de fecha 28 de agosto del 2019, es decir se envían los autos originales en el día dos. en tiempo.

Exp. num. [REDACTED]- El día veinticinco de junio del año dos mil diecinueve, se interpone apelación, y mediante auto de fecha veintisiete de agosto del mismo año se admite la apelación, aclarando que entre la fecha de interposición y la admisión del recurso transcurre cierto lapso de tiempo, ello debido a que se previno al apelante para que exhibiera un tanto de traslado. Proveido de admisión del medio de impugnación que se publica en el boletín judicial número 13755 de fecha 29 de agosto del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos al día siguiente, esto es al día 30 de agosto del citado año, concediéndose el término de tres días a la contraria para señalar constancias, y mediante auto de fecha seis de septiembre del año dos mil diecinueve, se tuvo a la contraria por acusada la rebeldía por no haber señalado constancias para integrar el testimonio de apelación, y se ordena remitir el testimonio al tribunal superior de justicia del estado, para la substanciación respectiva, proveido que se publica en el boletín judicial número 13763 de fecha 10 de septiembre del año dos mil diecinueve, surtiendo sus efectos el 11 de septiembre del 2019, enviándose el testimonio de apelación al tribunal superior



de justicia del estado, mediante oficio número 3521 de fecha 11 de septiembre del 2019 es decir se envía el testimonio en el mismo día que surte efectos la notificación de la orden de remisión, en tiempo.



SEGUNDA SECRETARIA:-

Expediente: [REDACTED] Juicio Ordinario Civil.- Se interpuso recurso contra sentencia definitiva de fecha 24 de octubre de 2018, el día 26 de marzo de 2019, por auto del 05 de abril se admite, el cual se publica en boletín judicial 13674 del día 09/04/2019, surtiendo efectos el día 10, en el cual se ordena la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 12 de abril del 2019, mediante oficio1381.- En tiempo.

Expediente: [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario.- Se interpuso recurso contra sentencia definitiva de fecha 14 de marzo 2019, el día 26 de marzo de 2019, por auto del 05 de abril se admite, el cual se publica en boletín judicial 13674 del día 09/04/2019, surtiendo efectos el día 10, en el cual se ordena la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 12 de abril del 2019, mediante oficio1382.- En tiempo.

Expediente: [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario.- Se interpuso recurso contra sentencia definitiva de fecha 12 de marzo 2019, el día 26 de marzo de 2019, el 08 de abril, por auto del 09 de abril se admite, el cual se publica en boletín judicial 13676 del día 11/04/2019, surtiendo efectos el día 12 de abril, en el cual se ordena la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 12 de abril del 2019, mediante oficio1406.- En tiempo.

Expediente: [REDACTED] Juicio Ordinario Civil.- Se interpuso recurso contra sentencia definitiva de fecha 29 de marzo 2019, el día 12 de abril 2019, por auto del 22 de abril se admite, el cual se publica en boletín judicial 13680 del día 24/04/2019, surtiendo efectos el día 25 de abril, en el cual se ordena la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 25 de abril del 2019, mediante oficio1495.- En tiempo.

Expediente: [REDACTED] Juicio Sumario Civil.- Se interpuso recurso contra sentencia definitiva de fecha 05 de abril de 2019, el día 30 de abril 2019, por auto del 03 de mayo se admite, el cual se publica en boletín judicial 13688 del día 07/05/2019, surtiendo efectos el día 08 de mayo, en el cual se ordena la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 09 de mayo del 2019, mediante oficio1672.- En tiempo.

Expediente: [REDACTED] Juicio Ordinario Civil.- Se interpuso recurso contra sentencia definitiva de fecha 08 de mayo de 2019, el día 24 de mayo de 2019, por auto del 28 de mayo, se admite, el cual se publica en boletín judicial 13705 del día 30/05/2019, surtiendo efectos el día 31 de mayo, en el cual se ordena la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 31 de mayo del 2019, mediante oficio1962.- En tiempo.

Expediente: [REDACTED]- Juicio Especial Hipotecario.- Se interpuso recurso contra sentencia definitiva de fecha 26 de abril de 2019, el día 16 de mayo de 2019, por auto del 03 de junio, se admite, el cual se publica en boletín judicial 13709 del día 05 de junio, surtiendo efectos el día 06 de junio, en el cual se ordena la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 06 de junio del 2019, mediante oficio 2105.- En tiempo.

Expediente: [REDACTED]- Juicio Especial Hipotecario.- Se interpuso recurso contra sentencia definitiva de fecha 04 de junio de 2019, el día 19 de junio de 2019, por auto del 20 de junio, se admite, el cual se publica en boletín judicial 13722 del día 24 de junio, surtiendo efectos el día 25 de junio, en el cual se ordena la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 26 de junio del 2019, mediante oficio 2373.- En tiempo.

Expediente: [REDACTED]- Ordinario Civil.- Se interpuso recurso en contra de auto del 07 de junio del 2019, el día 18 de junio, se admite por auto del día 20 de junio, el cual se publica en boletín judicial del día 24 de junio, surtiendo efectos el día 25, en el cual se previene a la contraria para que dentro del término de **tres días** señale constancias de su parte, plazo que concluyó el 28 de junio, por lo que por auto del 01 de julio se da cuenta con el recurso, mismo que se publica en boletín judicial 13729 del 03 de julio, surtiendo efectos el 04, se da cumplimiento, y ordena remisión del testimonio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 04 de julio del 2019, mediante oficio 2820. En tiempo.

Expediente: [REDACTED]- Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio.- Se interpuso recurso contra sentencia definitiva de fecha 09 de julio de 2019, el día 14 de agosto de 2019, por auto del 19 de agosto, se admite, el cual se publica en boletín judicial 13749 del día 21 de agosto, surtiendo efectos el día 22, en el cual se ordena la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 26 de agosto del 2019, mediante oficio 3309.- En tiempo.

Expediente: [REDACTED]- Ordinario Civil.- Se interpuso recurso en contra de auto del 09 de julio del 2019, el día 09 de agosto, se admite por auto del día 13 de agosto, el cual se publica en boletín judicial 13745 del día 15 de agosto, surtiendo efectos el día 16, en el cual se previene a la contraria para que dentro del término de **tres días** señale constancias de su parte, plazo que concluyó el 21 de agosto, por lo que por auto del 23 de agosto, mismo que se publica en boletín judicial 13753 del 27 de agosto, surtiendo efectos el 28, se da cuenta con los autos, y ordena remisión del testimonio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 30 de agosto del 2019, mediante oficio 3395. En tiempo.

Expediente: [REDACTED]- Juicio Ordinario Civil.- Se interpuso recurso contra sentencia definitiva de fecha 12 de julio 2019, el día 22 de agosto de 2019, por auto del 26 de agosto, se admite, el cual se publica en boletín judicial 13754 del día 28 de agosto, surtiendo efectos el día 29 de



En el cual se ordena la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California que se remiten en fecha 30 de agosto del 2019, mediante oficio 3396.- En tiempo.

Expediente: [REDACTED].- Juicio Especial Hipotecario .- Se interpuso recurso contra sentencia definitiva de fecha 28 de agosto de 2019, el día 17 de septiembre de 2019, por auto del 26 de septiembre, se admite, el cual se publica en boletín judicial 13776 del día 30 de septiembre, surtiendo efectos el día 01 de octubre, en el cual se ordena la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se remiten en fecha 01 de octubre del 2019, mediante oficio 3724.- En tiempo.

TERCERA SECRETARIA.-

Expediente: [REDACTED].- Interpuso apelación el 29 de marzo 2019, en contra de auto, se acuerda el 4 de abril en efecto devolutivo, sale publicado el 8 y surte efectos el 9 de abril 2019. Se da vista por 3 días a la contraria. Se da cuenta el 23 de abril para integrar apelación, porque la vista fenece el 22 de abril (del 13 al 21 de abril inhabil semana santa), Sale publicado el auto que ordena remitir autos al tribunal el 25 de abril y surte efectos el 26. Se remiten autos el 30 de abril 2019, **en tiempo.**

Expediente.- [REDACTED] Interpuso apelación en Oficialia de Partes el 09 de abril del 2019, en contra de auto, llega a juzgado el 10 de abril, se acuerda el 12 de abril 2019 en ambos efectos, **en tiempo.** Dicho auto sale publicado el 23 de abril y surte efectos el 24. **(días inhábiles del 13 al 21 de abril-semana santa).** Se remiten autos a Tribunal el 24 de abril 2019. **En tiempo.**

Expediente. [REDACTED] Interpuso apelación el 25 de marzo 2019 en contra de sentencia interlocutoria ante Oficialia de Partes Común, llega al juzgado el 26 de marzo y se acuerda el 28 marzo 2019 **en tiempo,** se ordena requerir por conducto del actuario al apelante para que señale constancias de apelacion. Este acuerdo sale publicado el 1 de abril y surte efectos el 2 abril. Comparece apelante mediante promoción del 12 de abril que presenta ante Oficialia de Partes, y llega al juzgado el 22 de abril **(días inhábiles del 13 al 21 de abril-semana santa),** y señalando constancias, se acuerda el 22 de abril, **en tiempo,** y se ordena dar vista x 3 días a la contraria; este sale publicado el 24 y surte efectos el 25 de abril. Se da cuenta para integrar testimonio el 3 de mayo, que sale publicado el 7 de mayo y surte efectos el 8, Se remite testimonio a Tribunal el 10 de mayo 2019. **En tiempo.**

Expediente.- [REDACTED] Interpuso apelación ante Oficialia de Partes Comun el 15 de marzo 2019 en contra de auto, llega a Juzgado el 16 de marzo, se admite el 2 de mayo del 2019 en efecto devolutivo porque se encontraban autos en proyecto de sentencia interlocutoria que se dicto el 3 de abril 2019, luego se turnaron los autos al Actuario para notificar la interlocutoria, sale publicado el acuerdo que admite la apelación el 6 de mayo y surte efectos el 7 mayo 2019, se da vista a la parte contraria por 3 días. Se da cuenta por acuerdo del 20 agosto para integrar apelación, porque los autos se encontraban para dictado de sentencia interlocutoria, la cual se pronuncio el 17 de junio, y se turnaron autos al actuario para notificar la interlocutoria. El acuerdo que ordena integrar apelación, sale publicado el 22 de agosto y surte efectos el 24 agosto. Se remiten autos el 26 de agosto, **en tiempo.**

Expediente.- [REDACTED] Interpuso apelación el 2 de mayo 2019 en Oficialia de Partes, en contra de auto, llega a juzgado el 3 de mayo, se acuerda el 7 de mayo 2019 en efecto devolutivo, en

tiempo (4 y 5 mayo inhábiles), se da vista por 3 días. Sale publicado el 9 y surte efectos el 10 de mayo. Se da cuenta para integrar apelación el 20 de mayo, que sale publicado el 22 de mayo y surte efectos el 23 de mayo. Se remiten testimonio al Tribunal el 24 de mayo 2019 **en tiempo**.

Expediente.- [REDACTED] interpuso apelación en contra de sentencia definitiva el 24 de mayo 2019, se acuerda el 28 de mayo **en tiempo**, (25 y 26 inhábiles), sale publicado el 30 y surte efectos el 31 mayo 2019. Se remiten autos al Tribunal el 31 mayo **en tiempo**.

Expediente.- [REDACTED] Interpuso apelación en contra de sentencia definitiva el 23 de mayo 2019, ante Oficialía de Partes común, llega al juzgado el 24 de mayo 2019, se acuerda en ambos efectos el 29 de mayo, **en tiempo, (25 y 26 de mayo inhábiles)** sale publicado el 31 mayo y surte efectos el 3 junio (1 y 2 junio inhábiles). Se remiten autos al Tribunal el 5 de junio 2019 **en tiempo**.

Expediente.- [REDACTED] Interpuso apelación en contra de sentencia definitiva el 12 de junio 2019 ante Oficialía de Partes Común, llega al juzgado el 13 de junio, se acuerda el 19 de junio en un efecto, **en tiempo**, por que la actuario lo descargo el 18 de junio 2019, sale publicado el 21 de junio y surte efectos el 24 junio (22 y 23 inhábiles). Se remiten al Tribunal el 26 de junio **en tiempo**.

Expediente.- [REDACTED] Interpuso apelación en contra de auto el 14 de junio del 2019 se acuerda el 20 de junio en ambos efectos , sale publicado el 24 y surte efectos el 25 junio 2019 . Se remiten autos al Tribunal el 26 de junio, **en tiempo**.

Expediente.- [REDACTED] Interpone apelación en contra de sentencia definitiva el 25 de junio ante Oficialía de Partes comun, llega al Juzgado el 26 de junio, se acuerda el 28 de junio en ambos efectos, **en tiempo**, Sale publicado el 2 y surte efectos el 3 de julio 2019 (29 y 30 inhábiles). Se remiten autos al Tribunal el 5 de julio, **en tiempo**.

Expediente.- [REDACTED] Interpone apelación en contra de sentencia interlocutoria el 22 de mayo 2019 ante Oficialía de Partes comun, llega al Juzgado el 23 de mayo, se acuerda el 30 de mayo, **en tiempo**, por que la actuario descarga expediente el 29 de mayo toda vez que notifica interlocutoria que es objeto de la apelación; al acuerdo ordena requerir al apelante por constancias, por conducto del actuario, que sale publicado el 3 y suerte efectos el 4 junio 2019; la actuario hace el requerimiento el 18 de junio y descarga expediente el 25 de junio; se acuerda para dar tramite apelación el 28 de junio **en tiempo, se admite en un efecto y se da vista por 3 días**, que sale publicado el 2 y surte efectos el 3 de julio 2019. Se da cuenta para integrar apelación el 9 de julio 2019 **en tiempo (solo que el acuerdo por error se menciona que es 28 de junio)** pero en realidad se hizo el 9 de julio, que sale publicado el 11 julio y surte efectos el 12 de julio 2019. Se remite testimonio de apelacion al Tribunal el 5 de agosto **en tiempo. (inabiles del 13 de julio al 4 de agosto 2019)**

Expediente.- [REDACTED] Interpone apelación en contra de sentencia definitiva, el 7 de agosto ante Oficialía de Partes Comun, llega al Juzgado el 8 de agosto, se acuerda en ambos efectos el 12 de agosto, **en tiempo, (10 y 11 fueron inhábiles)**, sale publicado el 14 y surte efectos el 15 agosto. Se remiten autos al Tribunal el 16 agosto, **en tiempo**.



JUZGADO EN PARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Respecto al rubro relativo a promociones pendientes de acordar es oportuno precisar que de las 195 promociones que se enlistan, en número de 161 corresponden a la Segunda Secretaria, cuyo rezago obedece a que el Segundo Secretario de Acuerdos Licenciado Salvador Morales Paez, fue incapacitado por el término de 35 días de los cuales únicamente fue posible cubrir su ausencia por el lapso de siete días, habiéndose designado para ello a la Licenciada Hilda Magdalena Mendoza Valadez.

En cuanto a los expedientes cargados pendientes de diligenciar a la Actuaria Hilda Magdalena Mendoza Valadez, también cabe acotar que dicha funcionaria tuvo incapacidad por cinco meses, de los cuales únicamente fue sustituida durante 29 días, de ello el retraso de los asuntos enumerandos del uno al catorce, cuyas fechas coinciden con el periodo de su ausencia por motivo de enfermedad; con la aclaración de que desde su reincorporación laboral, se encuentra trabajando en los asuntos de turno coetáneo a su incapacidad como en los de reciente reparto entre las ejecutoras adscritas a éste Juzgado.

En cuanto al rubro de sentencias que se dejaron sin efecto para normar procedimiento, se precisa que la determinación al respecto se dicta con la facultad que asiste al Juzgador para analizar, de oficio, los emplazamientos o defectuosas citaciones, lo cual no trasgrede el principio de igualdad de las partes, transgresión que tampoco se ocasiona cuando advirtiéndose de los expedientes abstenciones, omisiones o actos de índole semejante, se regulariza el procedimiento, puesto que en esos casos como cuando se dictan diligencias para mejor proveer, se ejerce la potestad que corresponde a los Jueces a fin de que no se queden sin dilucidar, situaciones que a su parecer son dudosas, imprecisas o insuficientes. Resultando todo ello indispensable para el conocimiento de la verdad respecto del litigio.

Asimismo y en relación a las enlistadas citaciones que se dejaron sin efecto, se informa que los casos en que los interesados han dado el impulso procesal que les incumbe, ya fue dictada la sentencia correspondiente, y son:

- Sent. Interlocutoria dictada el día 26/09/19
- - Sent. Interlocutoria dictada el día 09/08/19
- Sent. Interlocutoria dictada el día 08/10/19
- Sent. Definitiva dictada el día 19/06/19
- Sent. Definitiva dictada el día 25/09/19
- Sent. Interlocutoria dictada el día 27/09/19
- Sent. Interlocutoria dictada el día 30/09/19
- - Sent. Interlocutoria dictada el día 07/08/19
- Sent. Definitiva dictada el día 13/09/19
- Sent. Interlocutorira dictada el día 08/10/19
- Sent. Definitiva dictada el día 26/09/19
- - Sent. Definitiva dictada el día 13/09/19
- Sent. Interlocutoria dictada el día 27/09/19
- Sent. Definitiva dictada el día 27/09/19
- Sent. Definitiva dictada el día 26/09/19
- - Sent. Interlocutoria dictada el día 04/10/19
- - Sent. Definitiva dictada el día 09/10/19

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 03 de Octubre del 2019, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador C. Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, y el Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIBEL MALDONADO DURAN, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

LISTA ORDENADA DE INSPECCIONES 243 DE OCTUBRE 2019

LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN
Juez Cuarto de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. EVERARDO BASILIO RIOS
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. SALVADOR MORALES PAEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos.



LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS
Secretaria Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 152/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 02 Y 03 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 74 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

